RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD N° 105 -GCPS-ESSALUD-2016

Lima, 26 SEP 2016

VISTOS:

La Carta N° 225-GSASST-GCPS-EsSalud-2016 y el Informe Técnico N° 056-GSASST-GCPS-ESSALUD-2016 de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que correspondan al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;
Que, asimismo, en el literal e) del artículo 2° de la Ley 27056 se establece como una de las funciones de ESSALUD, formular y aprobar sus reglamentos internos, así como otras normas que le permitan ofrecer sus servicios de manera ética, eficiente y competitiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, estableciéndose en su artículo 158° que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud es el órgano de línea encargado de elaborar, proponer, monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, y estrategias relacionadas con la atención integral de salud que se brindan a los usuarios a través de las IPRESS propias, de terceros y otras modalidades, así como en salud ambiental, seguridad y salud en el trabajo y medicina complementaria, en el marco de las normas sectoriales;

Que, el artículo 170° del ROF Institucional señala que la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa, que conforma la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, es la unidad orgánica encargada de elaborar y evaluar la cartera de servicios, normas y procedimientos en materia de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo y la protección contra enfermedades profesionales, así como desarrollar y presentar las estrategias para brindar asesoría y asistencia técnica a los empleadores que cuentan con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos – SCTR (+ Protección);

Que, con Carta e informe de Vistos, la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo remite un proyecto de Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud que aprueba el "**Manual de Procedimientos de los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT) del Seguro Social de Salud - ESSALUD",** con el objetivo de estandarizar las actividades operativas preventivo - promocionales de los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo del Seguro Social de Salud; con la finalidad, de mejorar el servicio otorgado a las empresas y entidades, atendidas por los Centros mencionados.

Que, asimismo, el Manual cumple con los estándares de formulación y validación por los usuarios potenciales. En merito a ello, incorpora las opiniones favorables provenientes de diversos órganos centrales y los CEPRIT a nivel nacional; lo que se encuentra acorde con los fines de la Entidad establecidos en el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en lo referido al otorgamiento de prestaciones preventivas a los asegurados;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Manual denominado "**Manual de Procedimientos de los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT) del Seguro Social de Salud-ESSALUD",** que es parte integrante de la presente Resolución.

2. **DISPONER** que la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, realice la difusión y capacitación a los CEPRIT a nivel nacional.

3. **NOTIFICAR** a la Gerencia Central de Operaciones/ Redes Desconcentradas / Redes Asistenciales para que los CEPRIT bajo su jurisdicción y dependencia adopten las acciones necesarias para la implementación progresiva del presente documento técnico, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

4. **PUBLICAR** en el compendio normativo del Seguro Social de Salud.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Blgo. MILAGROS SÁNCHEZ TORREJON
Gerente Central de Prestaciones de Salud
ESSALUD

EsSalud
Humanizando el Seguro Social

RESOLUCIÓN DE GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

N ° 105 - GCPS - ESSALUD - 2016

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO (CEPRIT) DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

LIMA – PERÚ

2016

TÍTULO ORIGINAL: **"MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO (CEPRIT) DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD".**

Gerencia Central de Prestaciones de Salud
Gerencia de Salud Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo
Av. Domingo Cueto N°120 – 8vo Piso – Lima 11 – Perú

DERECHOS DEL AUTOR:

Este documento no puede reproducirse total o parcialmente por ningún método gráfico, electrónico o mecánico, incluso los sistemas de fotocopiados, registro magnetofónico o alimentación de datos, sin permiso previo de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud – ESSALUD – 2016.

Ing. JORGE GABRIEL DEL CASTILLO MORY

Presidente Ejecutivo de ESSALUD

Eco. MIGUEL ÁNGEL LA ROSA PAREDES

Gerente General

Dra. MILAGROS SÁNCHEZ TORREJÓN

Gerente Central de Prestaciones de Salud

Dra. ROSA MARÍA LAZO VELARDE

Gerente de Salud Ambiental Seguridad y Salud en el Trabajo

EQUIPO DE FORMULACIÓN

Dra. Rosa María Lazo Velarde de Abad

Gerente de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Estela Encarnación Ospina Salinas

Sub Gerente de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Dr. Ramsés Roncal Ramírez

Director de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Urpy Morales Morales

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Dra. Nebaí Huaccho Castro

Profesional de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dr. Hugo Villa Becerra

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Ing. Guillermo Jiménez Lucho

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Sandra Mina Ccama

Asistente de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Tec. Marco Ninapaytan Gutierrez

Técnico en Informática de la Gerencia Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Mg. Gladys Elvira Rosell Claudet

Jefe de Oficina de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo – Lima

Dra. Consuelo Tovar Lara

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Quim. Isabel Bernuy Rosales

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Lic. Zunilda Arestegui Campos

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Lic. Ariadna Velazco Cornelio

Profesional de USOMA del HNGAI

Dra. Flor de María Yucra Matamet

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cusco

Lic. Elías Segovia Puma

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cusco

Dr. Fernando Hemeryth Reátegui

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Loreto

Ing. Teodoro Cerruti Sifuentes

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencia - Loreto

Dra. Miriam Consuelo Arévalo Lozano

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Dra. Betty del Rosario Zavaleta Justiniano

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencia - La Libertad

Lic. Norma Edith Lezama Neira

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Lic. Violeta Elizabeth Vásquez Gil

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Lic. Mauro Cirilo Gonzales Medina

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Juan Ricardo Zegarra Niño

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Porfirio Valverde García

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Pedro Delfín Plasencia Quiñones

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Dra. Heidy María Maciel Chamorro Espinoza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Lic. Martha Julia Huamán Amao

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Ing. Raúl Ardiles Montes

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Lic. Elisa Ramírez Castro

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial- Lambayeque

Asist. Adm. Frida La Rosa Ramírez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Dr. Víctor Pupuche Nevado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Ing. Enrique Olano Díaz

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Ing. Jorge Alberto Manrique Perlacios

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Huancavelica

Lic. Rhony Huamán Soto

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Huancavelica

Lic. Shany Soledad Arias Torres

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Pasco

Lic. Ignacia Quispe Alvarado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Lic. Federico Ruiz Hurtado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Ing. José Negrón Hinojosa

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Ing. María Mendoza Oré

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Dra. Iris Alarcón Bernedo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Dra. Vania Vásquez Portillo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Dr. Joseph Prado Malabrigo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. Juber Manrique Puma

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. José Fernández López

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. Yldefonso Calderón Luque

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. María del Rosario Cárdenas Alpaca

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial Arequipa

Lic. Virginia Flores Arce

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Soledad La Torre Ortiz

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Nancy Buscaglia Butrón

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Olga Apaza Guillen

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa.

Dr. Marco Antonio Salazar Aldave

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca

Ing. Rosa del Pilar Chavarri Sánchez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca

Lic. Jeanette Domitila Díaz Vargas

Centro de Prevención del Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca.

Ing. Oscar Montesinos Chávez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Dr. Wilbert Bueno Macedo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Lic. Flora Figueroa Machaca

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Lic. Edgar Viviano Bustinza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Ing. Juan Enrique Palza Meza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Moquegua

Lic. Sharo Marisol Caballa Pauro

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Moquegua

EQUIPO DE VALIDACIÓN

Dra. Rosa María Lazo Velarde de Abad

Gerente de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Estela Encarnación Ospina Salinas

Sub Gerente de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Dr. Ramsés Roncal Ramírez

Director de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Urpy Morales Morales

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Dra. Nebaí Huaccho Castro

Profesional de la Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dr. Hugo Villa Becerra

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Ing. Guillermo Jiménez Lucho

Profesional de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Sandra Mina Ccama

Asistente de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa

Tec. Marco Ninapaytan Gutierrez

Técnico en Informática de la Gerencia Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Mg. Gladys Elvira Rosell Claudet

Jefe de Oficina de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo – Lima

Dra. Consuelo Tovar Lara

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Quim. Isabel Bernuy Rosales

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Lic. Zunilda Arestegui Campos

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - Lima

Lic. Ariadna Velazco Cornelio

Profesional de USOMA del HNGAI

Dra. Flor de María Yucra Matamet

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cusco

Lic. Elías Segovia Puma

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cusco

Dr. Fernando Hemeryth Reátegui

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Loreto

Ing. Teodoro Cerruti Sifuentes

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencia - Loreto

Dra. Miriam Consuelo Arévalo Lozano

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Dra. Betty del Rosario Zavaleta Justiniano

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencia - La Libertad

Lic. Norma Edith Lezama Neira

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Lic. Violeta Elizabeth Vásquez Gil

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Lic. Mauro Cirilo Gonzales Medina

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Juan Ricardo Zegarra Niño

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Porfirio Valverde García

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Ing. Pedro Delfín Plasencia Quiñones

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - La Libertad

Dra. Heidy María Maciel Chamorro Espinoza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Lic. Martha Julia Huamán Amao

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Ing. Raúl Ardiles Montes

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Tacna

Lic. Elisa Ramírez Castro

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial- Lambayeque

Asist. Adm. Frida La Rosa Ramírez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Dr. Víctor Pupuche Nevado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Ing. Enrique Olano Díaz

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Lambayeque

Ing. Jorge Alberto Manrique Perlacios

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Huancavelica

Lic. Rhony Huamán Soto

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Huancavelica

Lic. Shany Soledad Arias Torres

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Pasco

Lic. Ignacia Quispe Alvarado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Lic. Federico Ruiz Hurtado

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Ing. José Negrón Hinojosa

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Ing. María Mendoza Oré

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Junín

Dra. Iris Alarcón Bernedo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Dra. Vania Vásquez Portillo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Dr. Joseph Prado Malabrigo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. Juber Manrique Puma

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. José Fernández López

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Ing. Yldefonso Calderón Luque

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Maria del Rosario Cárdenas Alpaca

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial Arequipa

Lic. Virginia Flores Arce

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Soledad La Torre Ortiz

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Nancy Buscaglia Butrón

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa

Lic. Olga Apaza Guillen

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Arequipa.

Dr. Marco Antonio Salazar Aldave

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca

Ing. Rosa del Pilar Chavarri Sánchez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca

Lic. Jeanette Domitila Díaz Vargas

Centro de Prevención del Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Cajamarca.

Ing. Oscar Montesinos Chávez

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Dr. Wilbert Bueno Macedo

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Lic. Flora Figueroa Machaca

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Lic. Edgar Viviano Bustinza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Puno

Ing. Juan Enrique Palza Meza

Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Moquegua

Lic. Sharo Marisol Caballa Pauro

Centro de prevención de Riesgos del Trabajo Red Asistencial - Moquegua

REVISIÓN FINAL Y ACTUALIZACIÓN:

Dra. Rosa María Lazo Velarde de Abad

Gerente de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo

Dra. Estela Encarnación Ospina Salinas

Sub Gerente de la Sub Gerencia de Seguridad y Salud en la Empresa GSASST

ÍNDICE

"RESOLUCIÓN GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD Nº GCPS-ESSALUD 2016"

I. OBJETIVO 13
II. FINALIDAD 13
III. BASE LEGAL 13
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN 14
V. RESPONSABILIDAD 14
VI. PROCEDIMIENTOS: 14
6.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS 15
6.2. ASIGNACIÓN Y DIAGNOSTICO DE EMPRESAS 17
6.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (IPER) Y MAPA DE RIESGO 20
6.4. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
6.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS 24
6.6. MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS 26
6.7. PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN 28
6.8. DETERMINACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL 31
6.9. FORMACIÓN DE BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS 33
6.10. EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PREVENTIVA 35
Anexo Nº01: CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS 37
Anexo Nº02: FORMATO DE EMPRESAS APORTANTES 38
Anexo Nº03: FORMATO DE CODIFICACIÓN DE EMPRESAS 39
Anexo Nº04: FORMATO DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS 40
Anexo Nº 05: DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 41
Anexo Nº06: FORMATO HOJA DE CAMPO 50
Anexo Nº07: FORMATO DE ACTIVIDADES 51
Anexo Nº08: FORMATO DE INTERVENCIÓN DE ACTIVIDADES 52
Anexo Nº09: FORMATO ACTA DE REUNIÓN 53
Anexo Nº10: FORMATO DE MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS 55
Anexo Nº 11: FORMATO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN 56
Anexo Nº 12: FORMATO DIAGNÓSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL 57
Anexo Nº 15: EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL PREVENTIVA 60

Anexo Nº 16: PROCEDIMIENTOS ADICIONALES 63
CAPTACIÓN DE EMPRESAS POR CAPACITACIÓN GRUPAL 63
RIESGOS CRÍTICOS Y SU CONTROL REQUERIDOS POR LA EMPRESA 65
EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICO 66

V°B°
R. LAZO V.
Gerente
Seguridad y Salud en la Empresa-GSSASTEC
V°B°
E. OSPINA S.
SUB GERENTE
ESSALUD

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO (CEPRIT) DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD

I. OBJETIVO

Estandarizar las actividades preventivo – promocionales de los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo del Seguro Social de Salud – EsSalud.

II. FINALIDAD

Mejorar el servicio otorgado a las empresas y entidades atendidas por los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo del Seguro Social de Salud – EsSalud.

III. BASE LEGAL

1) Ley Nº 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2) Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - EsSalud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR, y modificatorias.
3) Ley N° 29414, "Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud", y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2015-SA.
4) Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su modificatoria Ley No. 30222; su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, modificado por el D.S. N° 006-2014-TR y sus normas complementarias
5) Ley N° 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario.
6) Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
7) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y modificatorias; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y modificatorias.
8) Decreto Supremo Nº 003-97-TR y modificatorias, que aprueba Texto Único Ordenado de Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL).
9) Decreto Supremo Nº 010-2010-TR que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Seguro Social de Salud - EsSalud.
10) Decreto Supremo Nº 020-2014-SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
11) Decreto Supremo Nº 003-98-SA que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
12) Decreto Supremo N° 005-2005-TR, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28320, sobre la incorporación al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud de los afiliados de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.
13) Decreto Supremo Nº 043-2007-EM Reglamento de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos.
14) Decreto Supremo Nº 012-2014-TR que aprueba el Registro Único de Información sobre Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
15) Resolución Ministerial Nº 111-2013-MEM/DM Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con electricidad.

16) Resolución Ministerial Nº 050-2013-TR que aprueba los formatos referenciales que contempla la información mínima que se debe considerar en los registros obligatorios que establece el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
17) Decreto Supremo Nº 024-2016-EM que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería.
18) Resolución de Gerencia General Nº468-GG-EsSalud-2016 que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016
19) Resolución de Gerencia General Nº 784-GG-EsSalud-2016 que aprueba el Nuevo Modelo de Prestación de Salud: Modelo de Cuidado Estandarizado y Progresivo de la Salud.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Procedimientos de los Centros de Prevención de Riesgo del Trabajo (CEPRIT) del Seguro Social de Salud – EsSalud es de aplicación obligatoria en los Centros de Prevención de Riesgos del Trabajo del Seguro Social de Salud – EsSalud.

V. RESPONSABILIDAD

a) Gerente Central de Prestaciones de Salud
b) Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas
c) Gerente Central de Operaciones
d) Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo
e) Gerente de Oferta Flexible
f) Gerentes / Directores de Redes Asistenciales.
g) Jefe/Coordinador de CEPRIT

VI. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos que se describen en el presente Manual son:

6.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS
6.2. ASIGNACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS
6.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MAPA DE RIESGOS
6.4. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
6.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
6.6. MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS
6.7. PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN
6.8. DETERMINACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES
6.9. FORMACIÓN DE BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS
6.10. EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PREVENTIVA

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT01

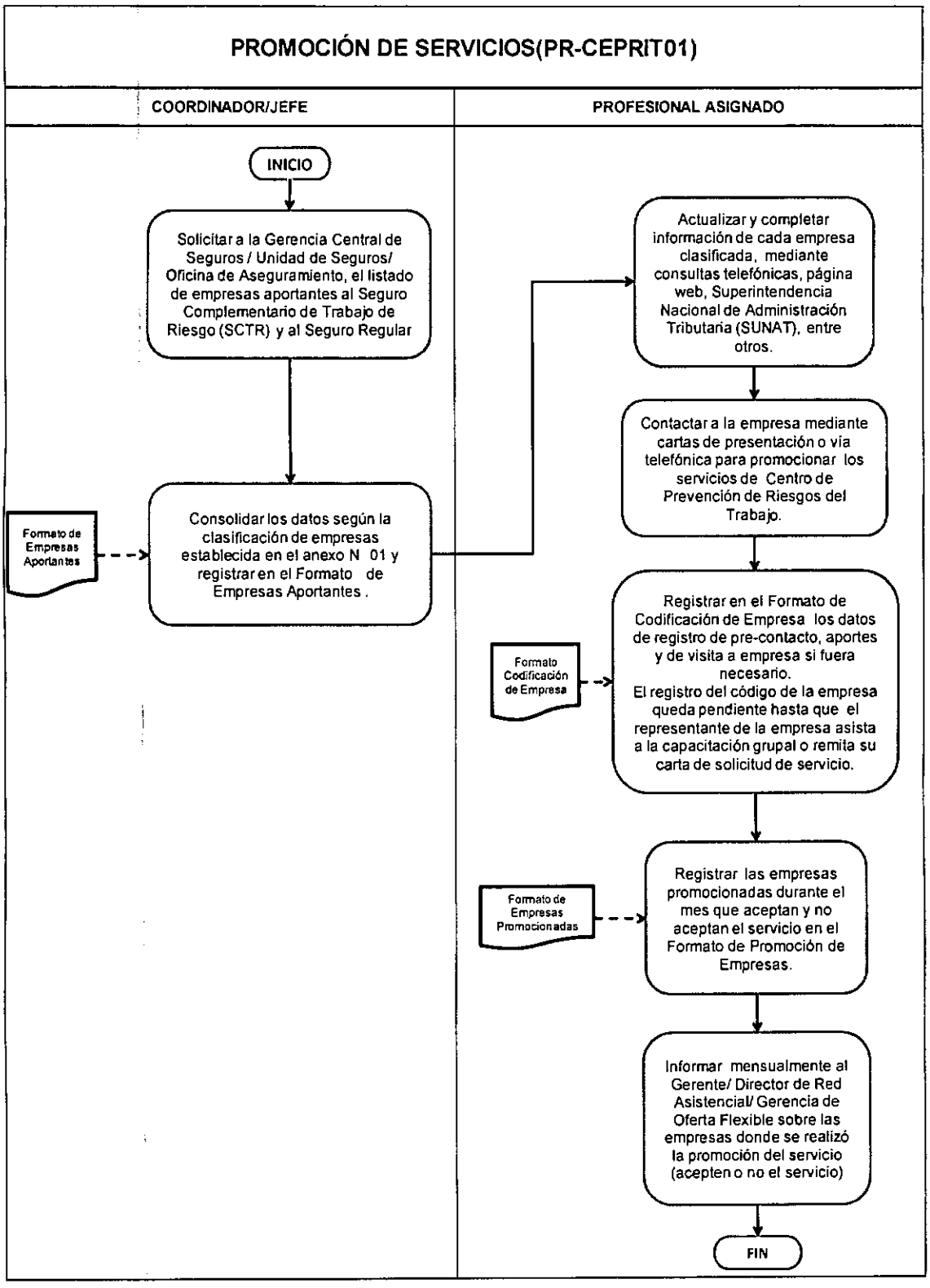
Objetivo:

Promover los servicios del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo en asesoría, asistencia técnica y capacitación en cumplimiento de la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

N° Pasos	Descripción de Acciones	Responsable
1	Solicitar a la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas / Oficina de Seguros/ Oficina de Aseguramiento, el listado de empresas aportantes al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y al Seguro Regular (SR), Seguro Agrario (SA) de EsSalud.	Coordinador / Jefe
2	Consolidar los datos según la clasificación de empresas establecida en el anexo N° 01 y registrar en el Formato de Empresas Aportantes al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)de EsSalud (Anexo N° 02).	Coordinador / Jefe
3	Actualizar y completar información de cada empresa clasificada, mediante consultas telefónicas, página web, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), entre otros.	Profesional Asignado
4	Contactar a la empresa mediante cartas de presentación o vía telefónica para promocionar los servicios de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).	Profesional Asignado
5	Registrar en el Formato de Codificación de Empresa (Anexo N° 03) los datos de registro de pre-contacto, aportes y de visita a empresa si fuera necesario. El registro del código de la empresa queda pendiente hasta que el representante de la empresa asista a la capacitación grupal o remita su carta de solicitud de servicio.	Profesional Asignado
6	Registrar las empresas donde se realizó la promoción durante el mes que aceptan y no aceptan el servicio en el Formato de Promoción de Empresas.(Anexo N° 04)	Profesional Asignado
7	Informar mensualmente al Gerente/ Director de Red Asistencial/ Gerencia de Oferta Flexible sobre las empresas donde se realizó la promoción del servicio (acepten o no el servicio)	Coordinador / Jefe
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	


PROMOCIÓN DE SERVICIOS(PR-CEPRIT01)
COORDINADOR/JEFE
PROFESIONAL ASIGNADO
INICIO
Solicitar a la Gerencia Central de Seguros / Unidad de Seguros/ Oficina de Aseguramiento, el listado de empresas aportantes al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y al Seguro Regular
Formato de Empresas Aportantes
Consolidar los datos según la clasificación de empresas establecida en el anexo N 01 y registrar en el Formato de Empresas Aportantes .
Actualizar y completar información de cada empresa clasificada, mediante consultas telefónicas, página web, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), entre otros.
Contactar a la empresa mediante cartas de presentación o vía telefónica para promocionar los servicios de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.
Formato Codificación de Empresa
Registrar en el Formato de Codificación de Empresa los datos de registro de pre-contacto, aportes y de visita a empresa si fuera necesario.
El registro del código de la empresa queda pendiente hasta que el representante de la empresa asista a la capacitación grupal o remita su carta de solicitud de servicio.
Formato de Empresas Promocionadas
Registrar las empresas promocionadas durante el mes que aceptan y no aceptan el servicio en el Formato de Promoción de Empresas.
Informar mensualmente al Gerente/ Director de Red Asistencial/ Gerencia de Oferta Flexible sobre las empresas donde se realizó la promoción del servicio (acepten o no el servicio)
FIN

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.2. ASIGNACIÓN Y DIAGNOSTICO DE EMPRESAS	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT02

Objetivo:

Asignar a un profesional del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT) como responsable de la coordinación para la asesoría, capacitación y asistencia técnica a una empresa.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

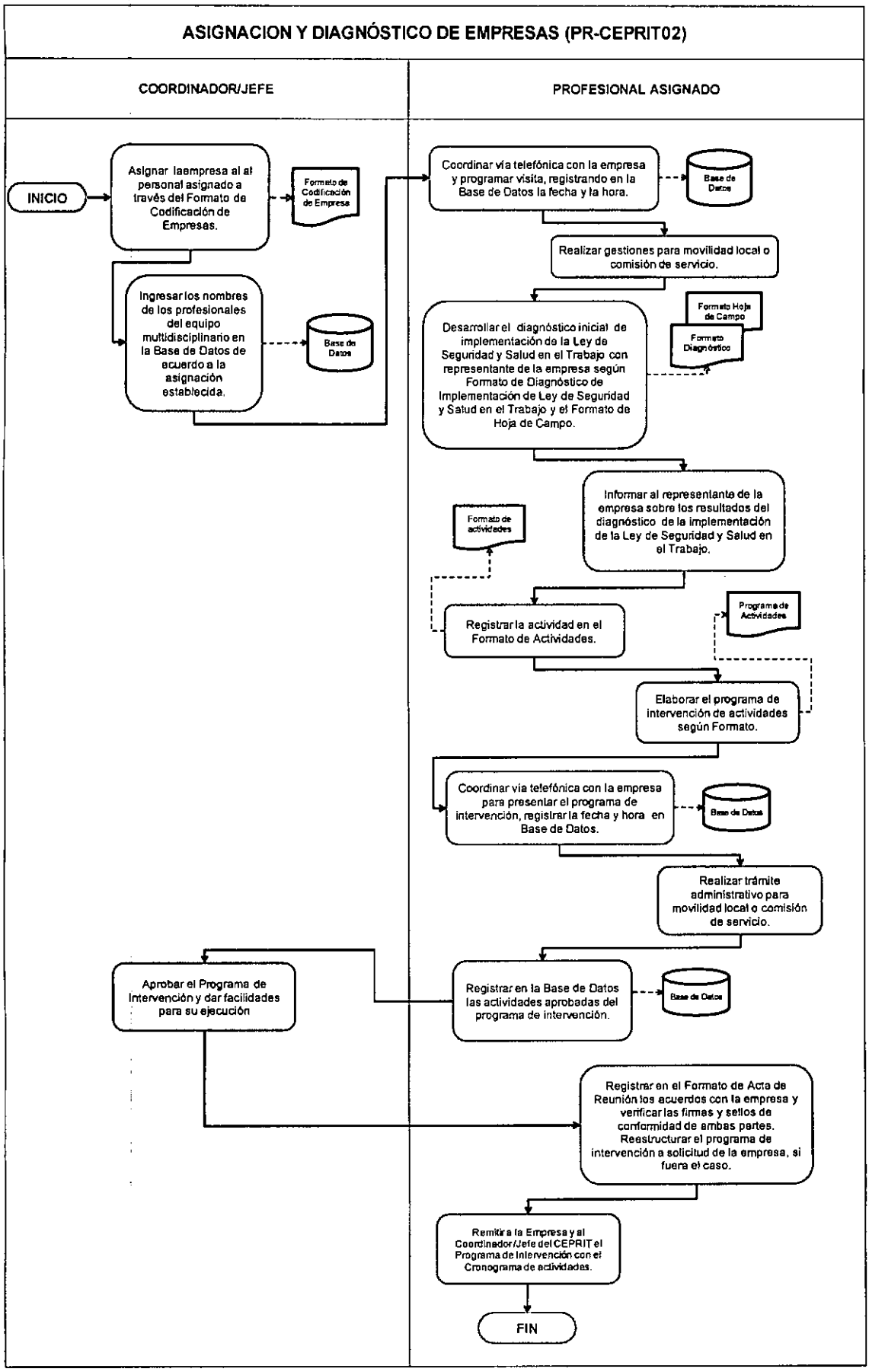
Nº Paso	Descripción de Acciones	Responsable
1	Asignar la empresa al personal responsable a través del Formato de Codificación de Empresas (Anexo Nº 03).	Coordinador / Jefe
2	Ingresar los nombres de los profesionales del equipo multidisciplinario en la Base de Datos de acuerdo a la asignación establecida.	Coordinador / Jefe
3	Coordinar vía telefónica con la empresa y programar visita, registrando en la Base de Datos la fecha y la hora.	Profesional Asignado
4	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Profesional Asignado
5	Desarrollar el diagnóstico inicial de implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con representante de la empresa según Formato de Diagnóstico de Implementación de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo Nº 05) y el Formato de Hoja de Campo (Anexo Nº 06).	Profesional Asignado
6	Informar al representante de la empresa sobre los resultados del diagnóstico de la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Profesional Asignado
7	Registrar la actividad en el Formato de Actividades (Anexo Nº 07).	Profesional Asignado
8	Elaborar el programa de intervención de actividades según anexo Nº 08.	Profesional Asignado
9	Coordinar vía telefónica con la empresa para presentar el programa de intervención, registrar la fecha y hora en Base de Datos.	Profesional Asignado
10	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Profesional Asignado
11	Aprobar el programa de intervención y dar facilidades para su ejecución.	Coordinador / Jefe
12	Registrar en la Base de Datos las actividades aprobadas del	Profesional

RVIAZO V. Gerente

VºBº E. OSPINA S. SUB GERENTE

	programa de intervención.	Asignado
11	Registrar en el Formato de Acta de Reunión (Anexo Nº 09) los acuerdos con la empresa y verificar las firmas y sellos de conformidad de ambas partes. Reestructurar el programa de intervención a solicitud de la empresa, si fuera el caso	Profesional Asignado
13	Remitir a la empresa y al Coordinador/Jefe del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo el programa de intervención con el cronograma de actividades.	Profesional Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

ASIGNACION Y DIAGNÓSTICO DE EMPRESAS (PR-CEPRIT02)



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (IPER) Y MAPA DE RIESGO	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT03

Objetivo:

Asesorar, brindar asistencia Técnica y capacitar en la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos Laborales (IPER), según el método Nº 02 de la RM Nº 050-2013-TR.

Asesorar y capacitar en la elaboración del mapa de riesgos tomando como referencia o insumo el IPER.

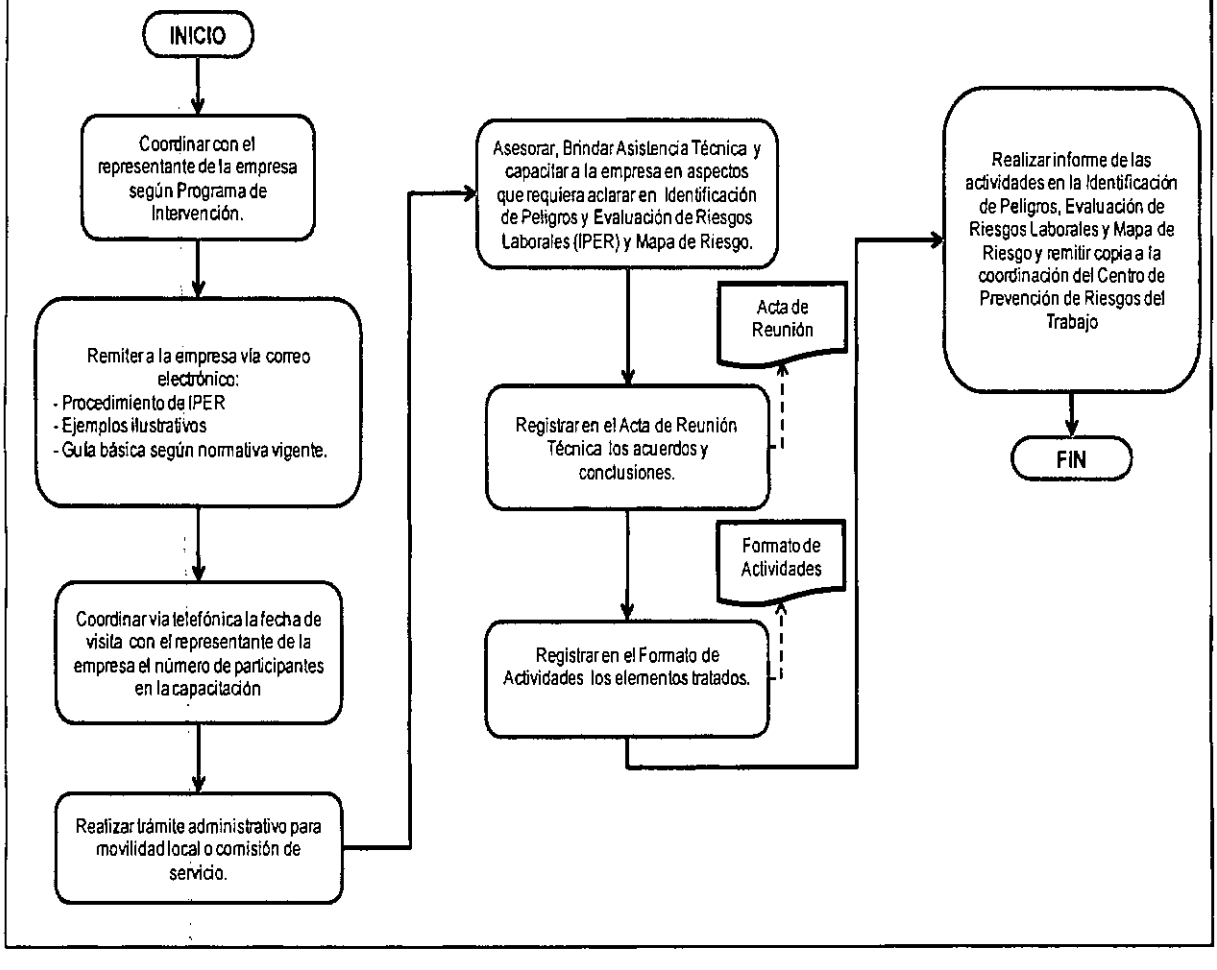
Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Actividades	Responsable
1	Coordinar con el representante de la empresa según programa de intervención.	Profesional Asignado
2	Remitir a la empresa vía correo electrónico: - Procedimiento de IPER - Ejemplos ilustrativos - Guía básica según normativa vigente.	Profesional Asignado
3	Coordinar vía telefónica la fecha de visita con el representante de la empresa el número de participantes en la capacitación. Registrar en la Base de Datos.	Profesional Asignado
4	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Profesional Asignado
5	Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar a la empresa en aspectos que requiera en relación a la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales (IPER) y Mapa de Riesgo.	Profesional Asignado
6	Registrar en el Acta de Reunión Técnica (Anexo Nº 09) los acuerdos y conclusiones.	Profesional Asignado
7	Registrar en el Formato de Actividades (Anexo Nº 07) los elementos tratados.	Profesional Asignado
8	Realizar informe de las actividades de la Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos Laborales y Mapa de Riesgo y remitir copia a la coordinación del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Profesional Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES (IPER) Y MAPA DE RIESGO (PR-CEPRIT03)

PROFESIONAL ASIGNADO



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.4. CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT04

Objetivo:

Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar en el proceso de conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo a la Empresa solicitante del servicio.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Acciones	Responsable
1	Coordinar vía telefónica con el representante de la empresa según programa de intervención para la visita a la empresa. Registrar en la Base de Datos la fecha y hora.	Profesional Asignado
2	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Profesional Asignado
3	Remitir vía correo electrónico los Formatos del anexo 2: Nº 1 al Nº 10 de la RM 148-2012 – TR.	Profesional Asignado
4	Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar al representante de la empresa, para definir que debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar, respecto al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo según normatividad vigente. Registrar en el Acta de Reunión Técnica (Anexo Nº 09) los acuerdos, conclusiones y recomendaciones a la Empresa.	Profesional Asignado
5	Capacitar a los trabajadores de la empresa, para que conformen parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Registrar en el Formato de Capacitación de Trabajadores (Anexo N°10). Evaluar a los participantes de la capacitación (pre y post – Test).	Profesional Asignado
6	Verificar los Formatos elaborados por la empresa para elecciones del comité Seguridad y Salud en el Trabajo.	Profesional Asignado
7	Capacitar al comité Seguridad y Salud en el Trabajo en funciones y responsabilidades que le competen según normativa vigente. Registrar en el Formato de Capacitación de Trabajadores (Anexo N°10). Evaluar a los participantes de la Capacitación (pre y post – Test). Registrar en el Formato de Actividades (Anexo Nº 07) las actividades realizadas.	Profesional Asignado

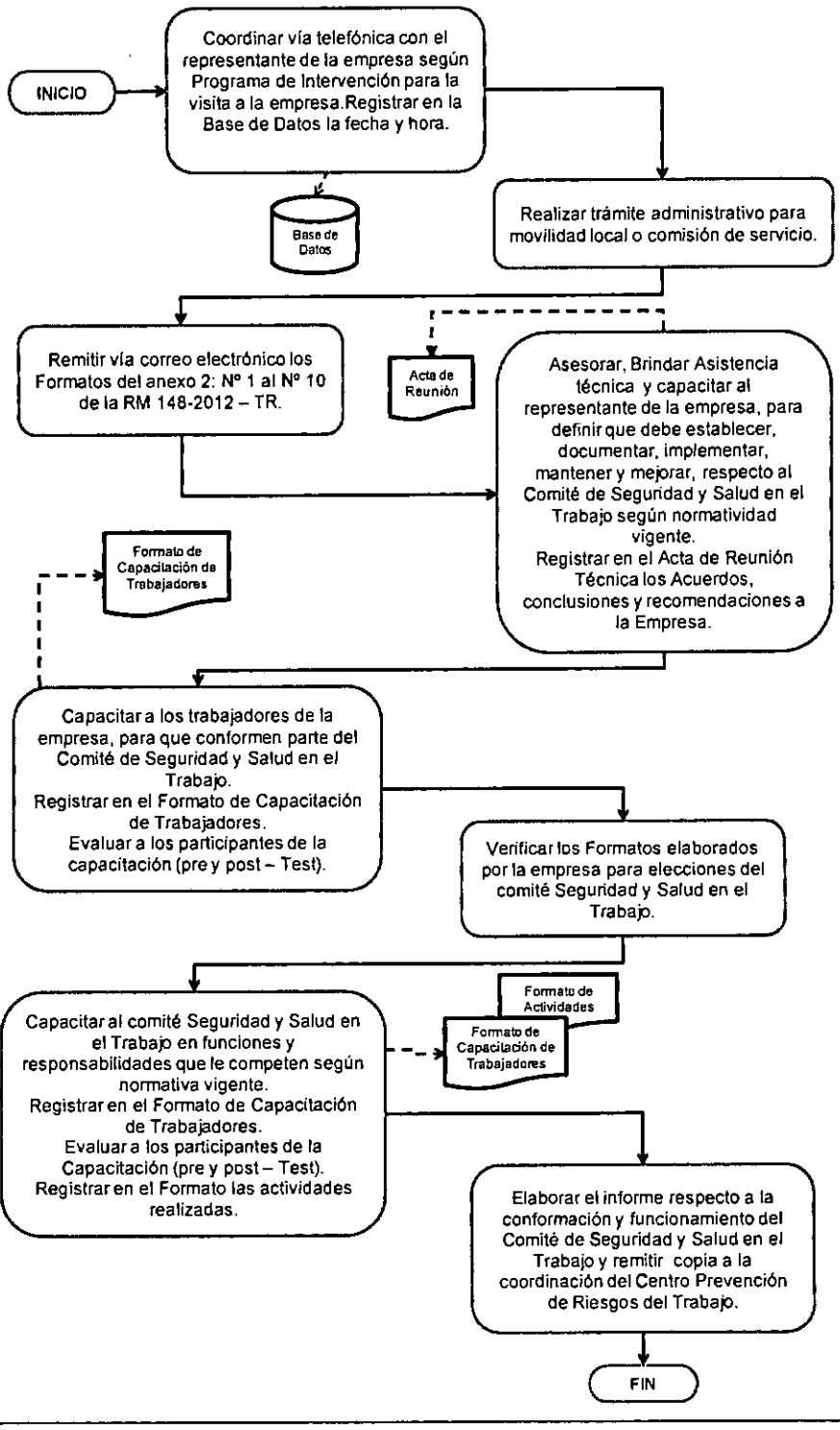
V°B° R. RAZO V. Gerente ESSALUD

V°B° E. OSPINA S. SUB GERENTE ESSALUD

8	Elaborar informe respecto a la conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y remitir copia a la coordinación del Centro Prevención de Riesgos del Trabajo.	Profesional Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

CONFOMACIÒN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DEL SST (PR-CEPRIT04)

PROFESIONAL ASIGNADO



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	**Mes – Año** : 08.2016 **Código** : PR-CEPRIT05

Objetivo:

Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar en la elaboración de los documentos y registros para la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, su reglamento y RM -050-2013-TR.

Alcance:

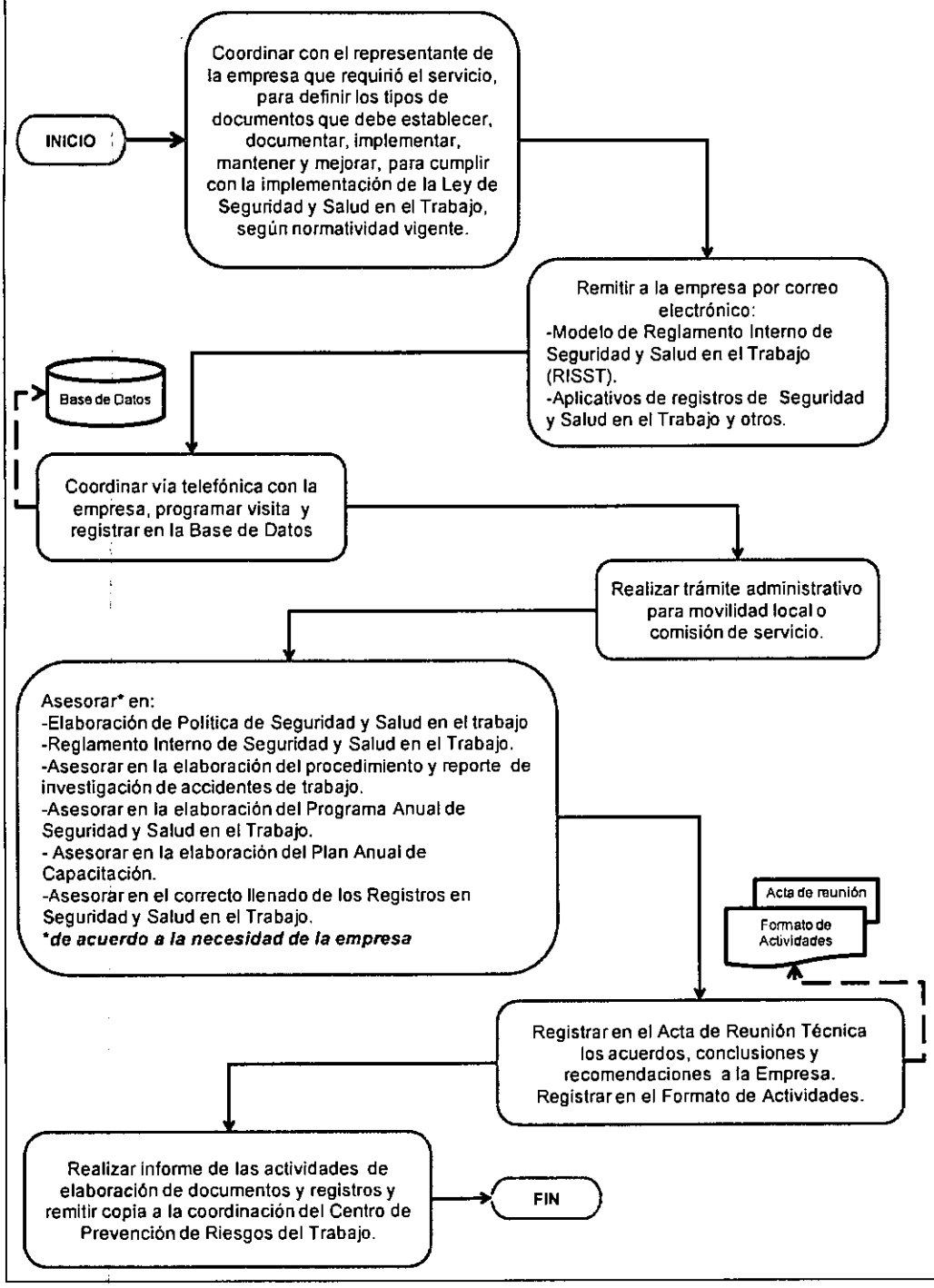
Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

N° Paso	Descripción de Actividades	Responsable
1	Coordinar con el representante de la empresa que requirió el servicio, para definir los tipos de documentos que debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar, para cumplir con la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, según normatividad vigente.	Profesional Asignado
2	Remitir a la empresa por correo electrónico: - Modelo de Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST). - Aplicativos de registros de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros.	Profesional Asignado
3	Coordinar vía telefónica con la empresa, programar visita y registrar en la Base de Datos fecha y hora.	Profesional Asignado
4	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Profesional Asignado
5	Asesorar, Brindar Asistencia Técnica y Capacitar en *: -Elaboración de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo -Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Asesorar en la elaboración del procedimiento y reporte de investigación de accidentes de trabajo. -Asesorar en la elaboración del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Asesorar en la elaboración del Plan Anual de Capacitación. -Asesorar en el correcto llenado de los Registros en Seguridad y Salud en el Trabajo. ***de acuerdo a la necesidad de la empresa***	Profesional Asignado
6	Registrar en el Acta de Reunión Técnica (Anexo N° 09) los acuerdos, conclusiones y recomendaciones a la Empresa. Registrar en el Formato de Actividades (Anexo N° 07).	Profesional Asignado

7	Realizar informe de las actividades de elaboración de documentos y registros y remitir copia a la coordinación del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Profesional Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS Y REGISTROS (PR-CEPRIT05)

PROFESIONAL ASIGNADO



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	6.6. MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS	**Mes – Año** : 08.2016 **Código** : PR-CEPRIT06

Objetivo:

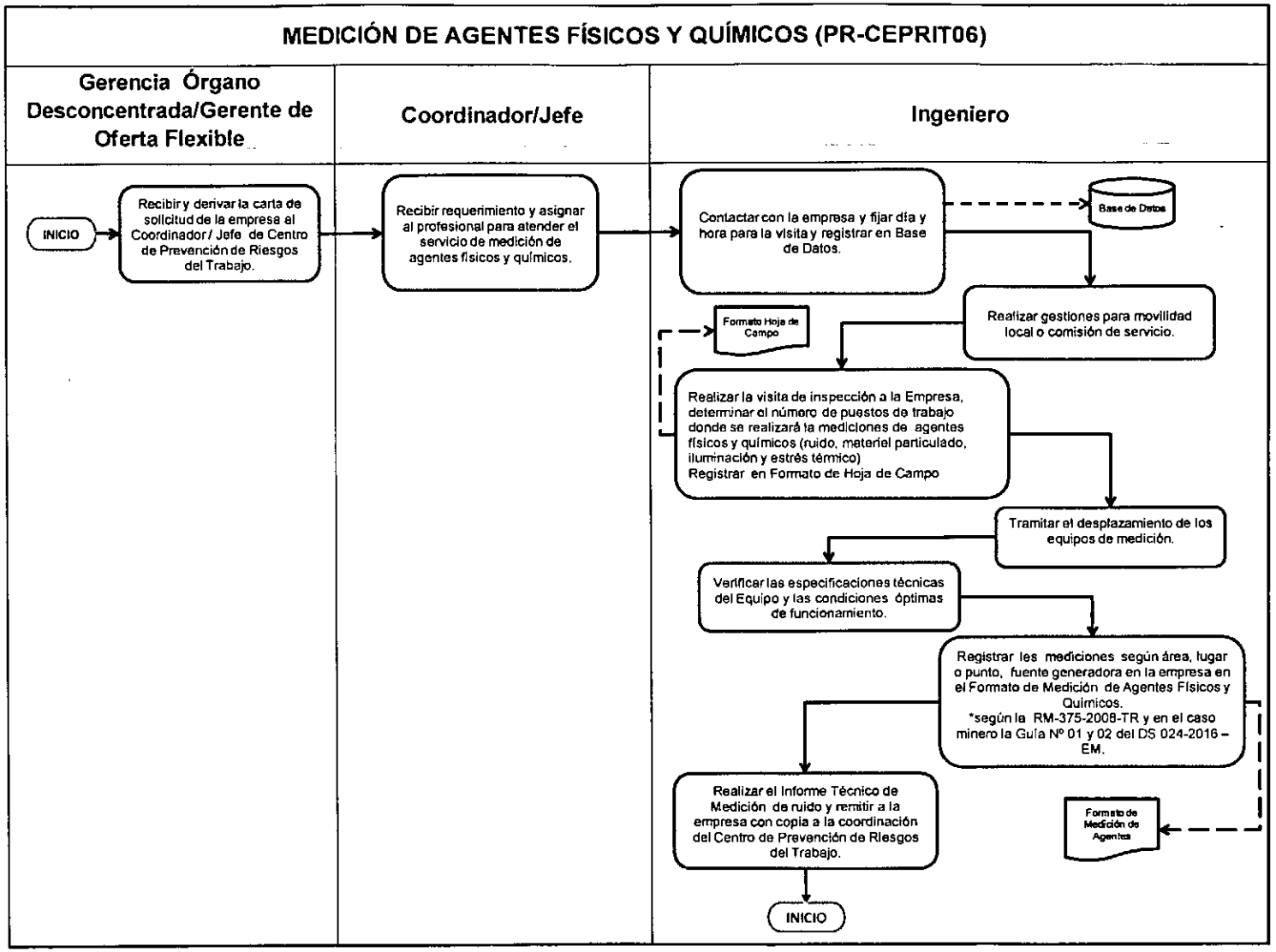
Identificar y medir el riesgo a exposición a agentes de físicos y químicos (ruido, material particulado, iluminación y estrés térmico) en los distintos puestos de trabajo y recomendar las medidas preventivas.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Actividades	Responsable
1	Recibir y derivar la carta de solicitud de la empresa al Coordinador / Jefe de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Gerencia Órgano Desconcentrada/ Gerente de Oferta Flexible
2	Recibir requerimiento y asignar al profesional para atender el servicio de medición de agentes físicos y químicos (ruido, material particulado, iluminación y estrés térmico).	Coordinador/ Jefe
3	Contactar con la empresa y fijar día y hora para la visita y registrar en Base de Datos.	Ingeniero
4	Realizar gestiones para movilidad local o comisión de servicio.	Ingeniero
5	Realizar la visita de inspección a la empresa, determinar el número de puestos de trabajo donde se realizará la mediciones de agentes físicos y químicos (ruido, material particulado, iluminación y estrés térmico) Registrar en formato de Hoja de Campo (Anexo Nº 06)	Ingeniero
6	Tramitar el desplazamiento de los equipos de medición.	Ingeniero
7	Verificar las especificaciones técnicas del Equipo y las condiciones óptimas de funcionamiento.	Ingeniero
8	Registrar las mediciones según área, lugar o punto, fuente generadora en la empresa en el Formato de Medición de Agentes Físicos y Químicos(Anexo Nº 11) Según la RM-375-2008-TR y en el caso minero la Guía Nº 01 y 02 del DS 024-2016 – EM.	Ingeniero
9	Realizar informe de medición y remitir a la empresa con copia a la coordinación del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Ingeniero
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS (PR-CEPRIT06)



V°B°
R. LAZO V.
Gerente
ESSALUD - GCPS

V°B°
E. OSPINA S.
SUB GERENTE
ESSALUD - GCPS

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	PROCEDIMIENTO	**Versión:** :01
	6.7. PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT07

OBJETIVO:

Proteger a trabajadores de empresas asignadas en riesgo de enfermedades: inmunoprevenibles*.

*dependerá de la disponibilidad de vacunas.

ALCANCE:

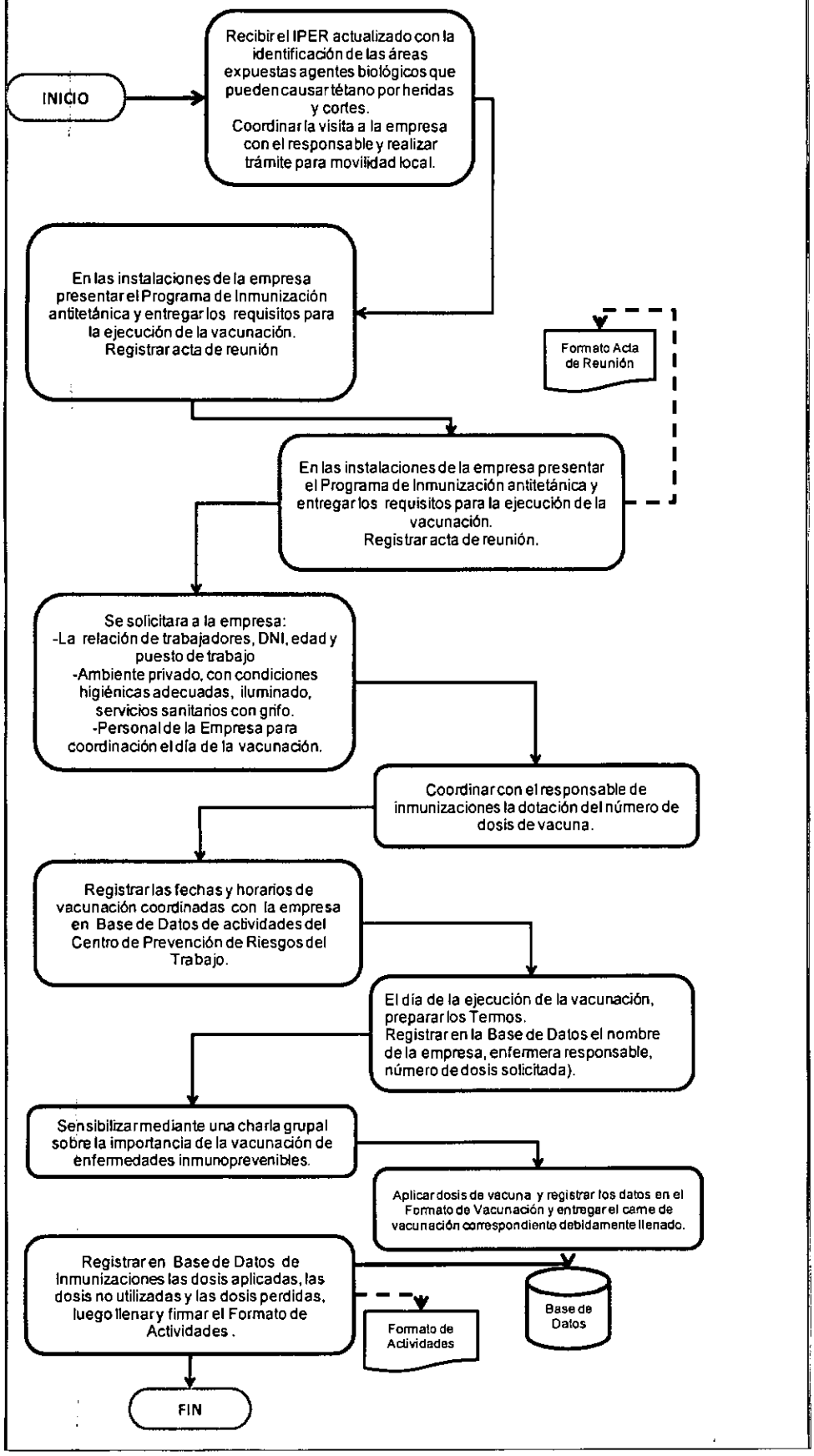
Profesionales de Enfermería del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	DESCRIPCIÒN DE ACCIONES	RESPONSABLE
1	Recibir el IPER actualizado con la identificación de las áreas expuestas agentes biológicos que pueden causar tétano por heridas y cortes. Coordinar la visita a la empresa con el responsable y realizar trámite para movilidad local.	Lic. de Enfermería
2	En las instalaciones de la empresa presentar el Programa de Inmunización antitetánica y entregar los requisitos para la ejecución de la vacunación. Registrar acta de reunión (Anexo Nº 09)	Lic. de Enfermería
3	Se solicitara a la empresa: - La relación de trabajadores, DNI, edad y puesto de trabajo. - Ambiente privado, con condiciones higiénicas adecuadas, iluminado, servicios sanitarios con grifo. - Personal de la Empresa para coordinación el día de la vacunación.	Lic. De Enfermería
4	Coordinar con el responsable de inmunizaciones la dotación del número de dosis de vacuna.	Lic. de Enfermería
5	Registrar las fechas y horarios de vacunación coordinadas con la empresa en Base de Datos de actividades del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Lic. de Enfermería
6	El día de la ejecución de la vacunación, preparar los Termos. Registrar en la Base de Datos el nombre de la empresa, enfermera responsable, número de dosis solicitada).	Lic. de Enfermería
7	Sensibilizar mediante una charla grupal sobre la importancia de la vacunación de enfermedades inmunoprevenibles.	Lic. de Enfermería
8	Aplicar dosis de vacuna y registrar los datos en el Formato de Registro y Seguimiento de Vacunación (Anexo Nº 12) y entregar el carne de vacunación correspondiente debidamente llenado.	Lic. de Enfermería
9	Registrar en la Base de Datos las dosis aplicadas, las dosis no utilizadas y las dosis perdidas, luego llenar y firmar el Formato de Actividades (Anexo Nº 07)	Lic. de Enfermería

	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

PROGRAMA DE INMUNIZACIÒN (PR-CEPRIT07)

ENFERMERA



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	PROCEDIMIENTO 6.8. DETERMINACION DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL	**Versión:** :01 **Mes – Año** : 08.2016 **Código** : PR-CEPRIT08

OBJETIVO:

Identificar factores de Riesgo Psicosocial que afectan la salud del trabajador para recomendar medidas preventivas.

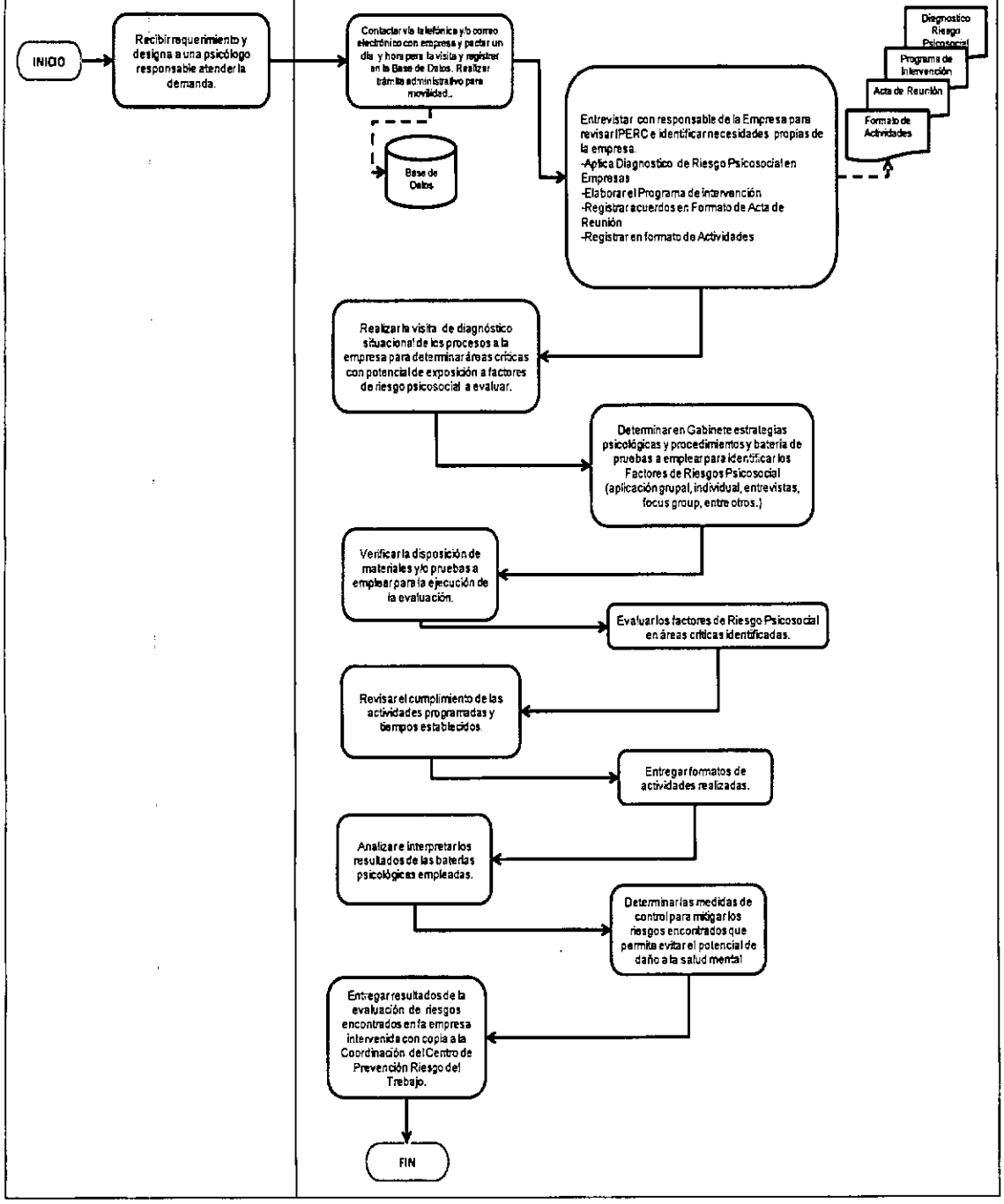
ALCANCE:

Licenciados de Psicología del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº PASO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RESPONSABLE
1	Recibir requerimiento y designar a una psicólogo responsable para atender la demanda.	Coordinador de Salud Ocupacional y Medio ambiente
2	Contactar vía telefónica y/o correo electrónico con empresa y pactar un día y hora para la visita y registrar en la Base de Datos. Realizar gestiones para movilidad.	Psicólogo
3	Entrevistar al responsable de la empresa para revisar IPER e identificar necesidades propias de la empresa. Aplica Diagnostico de Riesgo Psicosocial en empresas (Anexo Nº 13). Elaborar el programa de intervención (Anexo Nº 14) (actividades, entrevistas, tiempos, etc.) Registrar acuerdos en Formato de Acta de Reunión (Anexo Nº 09) Registrar en Formato de Actividades(Anexo Nº 07)	Psicólogo
4	Realizar la visita de diagnóstico situacional de los procesos a la empresa para determinar áreas críticas con potencial de exposición a factores de riesgo psicosocial a evaluar.	Psicólogo
5	Determinar en gabinete estrategias psicológicas y procedimientos y batería de pruebas a emplear para identificar los Factores de Riesgos Psicosocial (aplicación grupal, individual, entrevistas, focus group, entre otros.)	Psicólogo
6	Verificar la disposición de materiales y/o pruebas a emplear para la ejecución de la evaluación.	Psicólogo
7	Evaluar los factores de riesgo psicosocial en áreas críticas identificadas.	Psicólogo
8	Revisar el cumplimiento de las actividades programadas y tiempos establecidos.	Psicólogo
9	Entregar formatos de actividades realizadas.	Psicólogo
10	Analizar e interpretar los resultados de las baterías psicológicas empleadas.	Psicólogo

11	Determinar las medidas de control para mitigar los riesgos encontrados que permita evitar el potencial de daño a la salud mental (Informe).	Psicólogo
12	Entregar resultados de la evaluación de riesgos encontrados en la empresa intervenida con copia a la Coordinación del Centro de Prevención Riesgo del Trabajo.	Psicólogo
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

DETERMINACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL (PR-CEPRIT08)



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión:** : 01
	6.9. FORMACIÓN DE BRIGADAS EN PRIMEROS AUXILIOS	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT09

Objetivo:

Asesorar en la selección y capacitación a los trabajadores de empresas para integrar el equipo de brigadas de primeros auxilios.

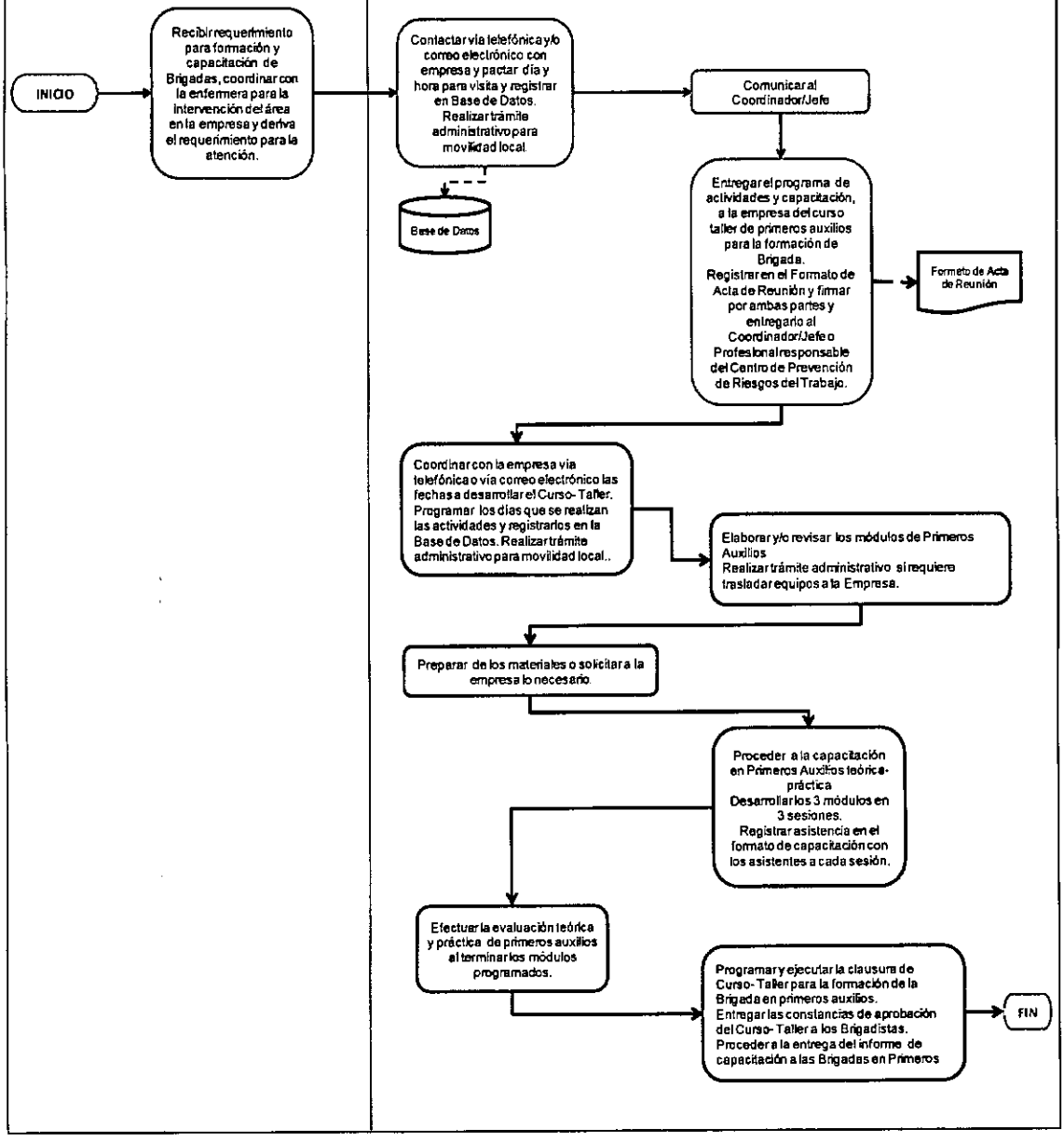
Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Acciones	Responsable
1	Recibir requerimiento para formación y capacitación de brigadas, coordinar con la enfermera para la intervención del área en la empresa y deriva el requerimiento para la atención.	Coordinador/Jefe
2	Contactar vía telefónica y/o correo electrónico con la empresa y pactar día y hora para visita y registrar en Base de Datos. Realizar gestiones para movilidad local.	Profesional Asignado
3	Comunicar al Coordinador/Jefe	Profesional Asignado
4	Entregar el programa de actividades y capacitación, a la empresa del curso taller de primeros auxilios para la formación de brigada. Registrar en el Formato de Acta de Reunión (Anexo Nº 09) y firmar por ambas partes y entregarlo al Jefe/Coordinador o profesional responsable del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Profesional Asignado
5	Coordinar con la empresa vía telefónica o vía correo electrónico las fechas a desarrollar el curso- taller. Programar los días que se realizan las actividades y registrarlos en la Base de Datos. Realizar gestiones para movilidad local.	Profesional Asignado
6	Elaborar y/o revisar los módulos de primeros auxilios Realizar gestiones si requiere trasladar equipos a la Empresa.	Profesional Asignado
7	Preparar de los materiales o solicitar a la empresa lo necesario.	Profesional Asignado
8	Proceder a la capacitación en primeros auxilios teórica- práctica Desarrollar los 03 módulos en 03 sesiones. Registrar asistencia en el formato de capacitación (Anexo Nº 14) con los asistentes a cada sesión.	Profesional Asignado
9	Efectuar la evaluación teórica y práctica de primeros auxilios al terminar los módulos programados.	Profesional Asignado
10	Programar y ejecutar la clausura de curso- taller para la formación	Profesional

	de la brigada en primeros auxilios. Entregar las constancias de aprobación del curso- taller a los Brigadistas. Proceder a la entrega del informe de capacitación a las brigadas de primeros auxilios, a la coordinación del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EMPRESAS (PR-CEPRIT09)



Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	PROCEDIMIENTO	**Versión:** :01 **Mes – Año** :08.2016
	6.10. EVALUACION MÉDICO OCUPACIONAL PREVENTIVA	**Código** : PR-CEPRIT10

OBJETIVO:

Realizar evaluaciones Médicas Ocupacionales Preventivas (tamizaje o screening) a trabajadores de las empresas intervenidas a fin de contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades ocupacionales.

Nota: Las Evaluaciones Medicas que realiza el CEPRIT no cumple las exigencias legales en lo referente a exámenes médicos ocupacionales que señala la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo lo cual debe ser **informado** a los representantes de las empresas al momento de realizar la promoción de servicios que brinda el CEPRIT en cumplimiento de los principios de veracidad y eficiencia y los deberes de transparencia e imagen del código de ética del personal del Seguro Social – EsSalud aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 296 – PE – ESSALUD – 2012.

ALCANCE:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº PASO	DESCRIPCIÒN DE ACCIONES	RESPONSABLE
1	Recibir el requerimiento, de acuerdo a la solicitud de la empresa y en coordinación con los profesionales se asignará el equipo multidisciplinario.	Jefe/Coordinador
2	Contactar vía telefónica con la empresa y establecer un día y hora para la visita y registrar en Base de Datos. Solicitar la Matriz IPER	Médico
3	Solicitar a la empresa complete el Formato de Evaluación Médico Ocupacional Preventiva (Anexo Nº 15) asegurando que las áreas descritas coincidan con las de la matriz IPER.	Médico/Lic. de Enfermería
4	Asignar el equipo profesional necesario según criterios de infraestructura de la empresa, personal disponible del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo y la disponibilidad de los trabajadores de la empresa.	Médico/Lic. de Enfermería
5	Visitar la empresa y registrar en el Formato (Anexo Nº 14). Determinar los exámenes médicos a realizar considerando la exposición a riesgos de los trabajadores de la empresa intervenida.	Médico/Lic. de Enfermería
6	Coordinar con el laboratorio (CEPRIT que cuenten con facilidades) para realizar exámenes de laboratorio según protocolo de evaluación médica ocupacional preventiva **+Los exámenes auxiliares dependerán de la disponibilidad de laboratorios y equipos que cuente en el ámbito del CEPRIT**	Médico/Lic. de Enfermería

7	Determinar el número de trabajadores a ser evaluados en función a nivel de exposición a riesgos.	Médico/Lic. de Enfermería
8	Realizar examen médico ocupacional preventivo según Formato de Historia Clínica Ocupacional Preventiva (Anexo N°16) y elaborar un informe estadístico de resultados de los exámenes realizados los cuales son remitidos a la empresa con copia a la Coordinación del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Médico/Lic. de Enfermería
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

V°B°
R. LAZO V.
Gerente

V°B°
E. OSORNAS.
SUB GERENTE

VII. ANEXOS

Anexo Nº01: CLASIFICACIÓN SEGÚN LOS LINEAMIENTOS

A	**EMPRESAS ESTRATEGICAS**
A1	**EMPRESAS DE INTERES ESTRATEGICO DEL NIVEL CENTRAL** - Empresas catalogadas como TOP según las entidades de análisis económico - Empresas de mayor aportación económica - Empresas de ámbito nacional con sedes en distintos puntos del país. - Empresas con liderazgo empresarial nacional. - Empresas públicas de producción y servicios estratégicos.
A2	**EMPRESAS DE INTERES ESTRATEGICO DEPARTAMENTAL** - Empresas de mayor aporte económico local. - Empresas de liderazgo empresarial u otra consideración local de estratégico.
B	**EMPRESAS CRITICAS** - Empresas con altos niveles de accidentalidad, mayor que el promedio del sector
C	**EMPRESAS DE BAJA CRITICIDAD** - Empresa con niveles de accidentalidad por debajo del promedio del sector.
D	**EMPRESAS NO CRITICAS** - Empresas con muy bajo nivel de riesgo - Pequeñas y micro empresas con 1 a 5 trabajadores.

Anexo N°02: FORMATO DE EMPRESAS APORTANTES

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO						CÓDIGO			
	EMPRESA APORTANTES						RC: 001			
CEPRIT:				FECHA:			CLASIFICACIÓN			
N°	EMPRESAS	RUC	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONA DE CONTACTO	DIRECCIÓN	A	B	C	D
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										





Anexo N°3: FORMATO DE CODIFICACIÓN DE EMPRESAS

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO CODIFICACIÓN DE EMPRESA				CÓDIGO RC: 0002
N° DE SOLICITUD DE CARTA:				CÓDIGO:	
CLASIFICACIÓN EMPRESA:	(A) / (B) / (C) / (D)				
RAZÓN SOCIAL:				AÑO DE ACEPTACIÓN:	
RUC:				TOTAL DE TRABAJADORES	
RUBRO:					
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				N° DE TRABAJADORES	
CIIU:				SRS	SCTR
DIRECCIÓN:					
REFERENCIA:		DISTRITO:		APORTES	
CONTACTO:				SRS	SCTR
CORREO ELECTRONICO:					
PROFESIONALES RESONSABLES					
ASESOR INGENIERO SST:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR MEDICINA DE TRABAJO:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR DE PSICOLOGÍA OCUP.:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR ENFERMERÍA OCUP. :		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO CODIFICACIÓN DE EMPRESA				CÓDIGO RC: 0002
N° DE SOLICITUD DE CARTA:				CÓDIGO:	
CLASIFICACIÓN EMPRESA:	(A) / (B) / (C) / (D)				
RAZÓN SOCIAL:				AÑO DE ACEPTACIÓN:	
RUC:				TOTAL DE TRABAJADORES	
RUBRO:					
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				N° DE TRABAJADORES	
CIIU:				SRS	SCTR
DIRECCIÓN:					
REFERENCIA:		DISTRITO:		APORTES	
CONTACTO:				SRS	SCTR
CORREO ELECTRONICO:					
PROFESIONALES RESONSABLES					
ASESOR INGENIERO SST:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR MEDICINA DE TRABAJO:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR DE PSICOLOGÍA OCUP.:		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
ASESOR ENFERMERÍA OCUP. :		FECHA ENTREGA A ASESOR:		FIRMA RECEPCIÓN	
RESPONSABLE DEL REGISTRO					
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA		

Anexo N°4: FORMATO DE PROMOCIÓN DE EMPRESAS

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO	CÓDIGO
	PROMOCIÓN DE EMPRESAS	RC : 003

CEPRIT:		MES:

EMPRESA	RUC	CLASIFICACIÓN				ACEPTA	ACEPTA NO
		A	B	C	D		
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7							
8.-							
9.-							
10.-							
11.-							
12.-							
13.-							
14.-							
15.-							

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA

Anexo Nº 05: DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ítem	I. DESTIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 050-2013 - TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialmente	No Aplica	
1	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha constituido con arreglo a ley un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST).	29	38,49,50,56						
2	El CSST es paritario, sus miembros no es menor a cuatro (04) ni mayor a doce (12).	29	43						
3	El empleador con menos de (20) trabajadores garantiza que la elección del Supervisor de SST se realice por los trabajadores.	30	39						
4	El acto de elección de los representantes de los trabajadores se encuentra registrado en un Acta que se incorpora en el Libro de Actas de Elecciones.		49						
5	El acto de constitución e instalación, así como toda Reunión, acuerdo o evento del CSTT y copia del Acta de Elección de los trabajadores, están asentados o incorporados en el Libro de Actas del CSST.		49,51,53						
6	El CSST se reúne mensualmente en forma ordinaria, en día previamente fijado y en forma extraordinaria en caso de ocurrir un accidente mortal o que revista Gravedad.		42t, 68						
7	El empleador con veinte (20) o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de SST, que Contiene la estructura mínima establecida en el RLSST.	34	74						
8	El empleador ha puesto en conocimiento de los trabajadores el Reglamento Interno de SST, debidamente aprobado por el CSTT, bajo cargo, conforme a ley.	35a	42b, 75						

9	El empleador notificó al MTPE el accidente de trabajo mortal o incidentes peligrosos dentro de las 24 horas de ocurrido.	82	110a						
10	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, donde conste la Investigación y las medidas correctivas.	28,42	33a, 34,88	2,Anexo 1					
11	Ha implementado y mantiene actualizado un registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, sicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	28	3b	2,Anexo 1					
12	Ha implementado y mantiene actualizado un registro del monitoreo de agentes físicos, químicos biológicos, psicosociales y factores de riesgo disegonómicos.	28	33c	2,Anexo 1					
13	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inspecciones internas de SST.	28	33d	2,Anexo 1					
14	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de estadísticas de SST.	28	33e	2,Anexo 1					
15	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de entrega de equipos de seguridad o emergencia.	28	33f	2,Anexo 1					
16	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simularos de emergencia.	28	33g	2,Anexo 1					
17	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de autoría.	28	33h	2,Anexo 1					

REGISTROS PARA LA PEQUEÑA EMPRESA									
ítem	II.GESTIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 085-2013 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialmente	No Aplica	

18	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes.	28	34	Anexo 3					
19	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales.	28	34	Anexo 3					
20	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de seguimiento.	28	34	Anexo 3					
21	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de evaluación del sistema de gestión de SST.	28	34	Anexo 3					
22	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de estadísticas de seguridad y salud.	28	34	Anexo 3					

REGISTROS PARA LA PEQUEÑA EMPRESA

Ítem	III.GESTIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 085-2013 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
23	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos yotros incidentes	28	34	Anexo 2					
24	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de exámenes médicos ocupacionales.	28	34	Anexo 2					
25	Ha implementado y mantiene actualizado un registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	28	34	Anexo 2					

Ítem	IV.ESTÁDARES DE HIGIENE OCUPACIONAL/ERGONOMÍA	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2013 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
26	Los distintos lugares de trabajo cuentan con iluminación homogénea y bien distribuidas sea esta natural o artificial, y cumplen con los valores mínimos De iluminación.	56		Título VII-30,33					
27	Los niveles de exposición mano-brazo y cuerpo total encontrados en las tareas vibración no superan los límites de exposición mano-brazo y cuerpo total.	56		Título VII-32,33					
28	Los niveles de ruido encontrados para los trabajos y tareas se encuentran dentro de los niveles permitidos de acuerdo a la disposición legal Aprobada.	56		Título VII-23					
	El índice de WBGT para evaluar ambiente térmico se encuentra dentro de los valores límites permitidos.	56		Título VII-26,27					
	El transporte manual de carga de los trabajadores, se encuentran dentro de los pesos máximos de carga manual establecida para hombres y mujeres. Si los pesos máximos de carga superan los límites Permitidos, el empleador favorece al trabajador con ayudas mecánicas apropiadas.	56		Título III-4,5,6					
31	Las concentraciones de sustancias químicas utilizadas en los lugares de trabajo se encuentran dentro de los límites permisibles establecidas en la norma legal.	56		Título VII-35					
32	Los lugares de trabajo cuentan con sanitarios separados para hombres y mujeres, estos sanitarios se encuentran en todo momento limpios e higiénicos.			Título VIII-37f					
33	Las instalaciones de la empresa cuentan con un comedor donde los trabajadores puedan ingerir sus alimentos en condiciones sanitarias adecuadas, debiéndose proporcionar casilleros para los utensilios personales.			Título VIII-37f					

Ítem	V.CONDICIONES DE SEGURIDAD; EN LOS LUGARES DE TRABAJO, INSTALACIONES CIVILES Y MAQUINARIAS	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
34	El empleador ha dotado de avisos y señales de seguridad para promover la SST, conforme a ley (Norma Técnica Peruana 99.010-1 Señales de seguridad)	69d							
35	Todos los equipos y herramientas que componen un puesto de trabajo, incluido el trabajo informático, están adaptados a las características físicas y Mentales de los trabajadores y a la naturaleza del trabajo que realicen.	50b		Título V-18,19,21					
36	El empleador adoptó disposiciones para que las maquinarias y equipos no instituyan una fuente de peligro, ni pongan en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.	69							

Ítem	VI.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
37	El empleador garantiza en el lugar de trabajo el orden y la limpieza.	54							
38	El empleador adopta los servicios de extinción de incendios y evacuación de todas las personas que se encuentren en el lugar de trabajo.	50c	83c						

Ítem	VII.EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL(EPPP)	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
39	El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de Trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones y verifica el uso efectivo de los mismos.	60,61							
40	Los equipos de protección personal atienden a las medidas antropométricas del trabajador que los utiliza.		97						
	Los trabajadores que realizan trabajo de postura de pie, cuentan con el calzado con un soporte adecuado para loa pies, son estables, con la suela no deslizante, que proporcionan una protección adecuada del pie del trabajador contra la caída de los objetos.			Título IV 15h					

Ítem	VIII.PLANES Y PROGRAMA	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
42	El empleador ha elaborado un Plan y programa de SST, con arreglo a lo establecido en la norma vigente.	50d	32e,f						
43	El Programa de SST, ha sido aprobado por el Comité de SST.		42c						
44	Cuentan con una política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo, y está exhibida en un lugar visible.	22,23	25,32a						

Ítem	IX.SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO(SCTR)	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 003-98 - S.A	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
45	El empleador contrató el SCTR, en la cobertura de salud a favor de los trabajadores con derecho.	68c,96l	82	5,6					
46	El empleador contrató el SCTR, en la cobertura de invalidez-sepelio, a favor de los trabajadores con derecho	68c,96l	82	5,6					
47	El pago de la prima del SCTR se encuentra vigente (facturas o comprobantes de pago al día), conforme a lo estipulado en el contrato o póliza de seguro.	68c.96l	82	5,6					

Ítem	X.IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER)	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
48	El empleador ha identificado los peligros y evaluado los riegos para la SST, de conformidad a ley.	39 a50,57	26g, 32c, 77,82	38					
49	El empleador ha elaborado un mapa de riesgos de acuerdo a ley y lo exhibe en un lugar visible.	35e	32d						

Ítem	XI.FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 375-2008 -TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialment	No Aplica	
50	El empleador ha formado e informado en SST al Trabajador o los trabajadores, con arreglo a ley.	27,35 ,49g,52	27,28, 29,30	15j,16 f,20					

Ítem	XII. PROTECCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES VULNERABLES (MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO, LACTANCIA, TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD)	Normativa			Evaluación				Observación
		Ley 29783	D.S. 005-2012-TR	RM. 009-2004 - TR	Cumple	No Cumple	Cumple Parcialmente	No Aplica	
51	El empleador garantiza la protección de los trabajadores que, por su situación de discapacidad, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.	54							
52	El empleador ha realizado las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos teniendo en cuenta los factores de riesgo que puedan incidir en las funciones de procreación de los trabajadores, en particular, por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias. *RM374-2008-TR, aprueban el listado de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desrrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los periodos en los que afecta el embarazo; el listado de actividades, procesos, operaciones o labores, equipos o productos de alto riesgo; y los lineamientos para que las empresas puedan realizar la evaluación de sus riesgos*	65		4					
53	El empleador implementa las medidas necesarias para evitar la exposición de las trabajadoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas, de	66	100	9					

	conformidad a la ley de la materia.								
54	Las trabajadoras en estado de gestación tienen derecho a ser transferidas a otro puesto que no implique riesgo para su salud integral, sin menoscabo de sus derechos remunerativos y de categoría.	66	100	9					

V°B°
BLAZO V.
Gerente
ESSALUD

V°B°
EL CORNAS.
Sub Gerente
ESSALUD

Anexo Nº06: FORMATO HOJA DE CAMPO

EsSalud	CENTRO DE PRENECION DE RIESGO DEL TRABAJO	CÓDIGO
	HOJA DE CAMPO	RC: 005

EMPRESA:	SEDE/ PLANTA:
REPRESENTANTE EMPRESA:	**CARGO:**

FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TÈRMINO:

☐ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS ☐ VISITA DE RECONOCIMIENTO (INSPECCIÓN INTERNA) ☐ OBSERVACIÓN PLANEADA (AL PERSONAL)

ÁREA/SECCIÓN/PROCESO	TAREA O PROCEDIMIENTO	CONDICIONES Y/O ACTOS SUB ESTANDARES

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	CARGO:	FIRMA Y SELLO:

JEFATURA/COORDINADOR DE CEPRIT	REPRESENTANTE EMPRESA
(FIRMA Y SELLO):	(FIRMA Y SELLO):

Anexo N°07: FORMATO DE ACTIVIDADES

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO ACTIVIDADES		
EMPRESA (RAZÓN SOCIAL)		DIRECCIÓN	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA		CARGO	
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	

ELEMENTOS DE APLICACIÓN (MARCAR)				
Actividades	Asesoría	Capacitación	Asistencia Técnica	Observaciones
Diagnóstico de Implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Visita a Empresa				
Programa de Intervención a Empresa				
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos				
Elaboración de Mapa de Riesgos				
Mapa de Riesgos				
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Identificación de Riesgos Críticos				
Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS)				
Análisis de Trabajo Seguro (ATS)				
Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR)				
Plan de Emergencia				
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Procedimiento de Reporte e investigación de Accidentes de Trabajo				
Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo				
Registros de Seguridad y Salud en el Trabajo (RM 050-2013)				
Medición de Ruido				
Medición de Polvos				
Medición de Iluminación				
Medición de Estrés Térmico				
Evaluación de Riesgo Disergonómico				
Evaluación Psicológico				
Evaluación Psicológico para selección de Brigadista				
Identificación de Riesgo Psicosocial				
Inmunizaciones				
Evaluación Médica Ocupacional Preventiva				
Coordinación				
Capacitación				
Otros				

RECOMENDACIONES

(*)PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES	
TÍTULO DEL INFORME:	
FECHA DE ENTREGA:	
N° CARTA U OFICIO:	
RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD:	RESPONSABLE(S) DE LA ACTIVIDAD:
REVISIÓN OFICINA CEPRIT	REVISIÓN GOF/GERENCIA DE RED ASISTENCIAL

Anexo Nº08: FORMATO DE INTERVENCIÓN DE ACTIVIDADES

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO			CÓDIGO
	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE ACTIVIDADES			PRC: 001
EMPRESA/INSTITUCIÓN PÚBLICA				CÓDIGO:
Nº DE TRABAJADORES:		Nº TRABAJADORES SRS:		Nº TRABAJADORES SCTR:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA DE REALIZACIÓN
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			

OBSERVACIONES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
EQUIPO TÉCNICO ASIGNADO	INGENIERÍA:	
	MEDICINA:	
	ENFERMERÍA:	

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA:

Anexo N°09: FORMATO ACTA DE REUNIÓN

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO		CÓDIGO
	ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA		AC: 001
EMPRESA (RAZÓN SOCIAL):		SEDE/PLANTA:	
		ASUNTO A TRATAR:	
PERSONA QUE CONVOCA:	CARGO:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINO:

AGENDA A DESARROLLAR
1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-

ACUERDOS

ACUERDOS

CONCLUSIONES

PRÓXIMA SESIÓN:	

PARTICIPANTES	CARGO(S)	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA:

Anexo Nº10: FORMATO DE MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO	CÓDIGO
	MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS	RC: 008

MEDICIÓN A REALIZAR:

Ruido ☐ Iluminación ☐ Estrès tèrmico ☐ Particulas de Polvo ☐ Gases ☐

EQUIPO UTILIZADO:	MARCA:	MODELO:	SERIE:

CERTIFICADO Y/O VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN:

SI ☐ NO ☐

REGISTRO DE MEDICIONES

ÁREA/LUGAR/PUNTO	FUENTE GENERADORA	MEDICIÓN(UNIDAD)	ESTANDAR DE REFERENCIA	
			NACIONAL	INTERNACIONAL

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	CARGO:	(FIRMA Y SELLO):

JEFATURA/COORDINADOR DE CEPRIT	REPRESENTANTE EMPRESA
(FIRMA Y SELLO):	(FIRMA Y SELLO):

Anexo Nº10: FORMATO DE MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO	CÓDIGO
	MEDICIÓN DE AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS	RC: 008

MEDICIÓN A REALIZAR:

Ruido ☐ Iluminación ☐ Estrés térmico ☐ Partículas de Polvo ☐ Gases ☐

EQUIPO UTILIZADO:	MARCA:	MODELO:	SERIE:

CERTIFICADO Y/O VERIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN:

SI ☐ NO ☐

REGISTRO DE MEDICIONES

ÁREA/LUGAR/PUNTO	FUENTE GENERADORA	MEDICIÓN(UNIDAD)	ESTÁNDAR DE REFERENCIA	
			NACIONAL	INTERNACIONAL

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	CARGO:	(FIRMA Y SELLO):

JEFATURA/COORDINADOR DE CEPRIT	REPRESENTANTE EMPRESA
(FIRMA Y SELLO):	(FIRMA Y SELLO):

Anexo Nº 11: FORMATO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN

EsSalud

CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: | FECHA:

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:

Nº	EMPRESA	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	SEXO	AREA	PUESTO TRABAJO	1° DOSIS	FECHA	2° DOSIS	FECHA DE 2° DOSIS	3° DOSIS	FECHA DE 3° DOSIS	OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	CARGO:	FIRMA Y SELLO	JEFATURA OFICINA CEPRIT:	REPRESENTANTE EMPRESA ACAS:
			FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO:

SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
R. LAZO V.
Gerente
ESSALUD - SCRS

Especialista en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
V°B°
E. OSPINA S.
SUB GERENTE
ESSALUD - SCRS

Anexo Nº 12: FORMATO DIAGNÓSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL

CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGO DEL TRABAJO	Código
REGISTRO DE TRABAJADORES	DC.002

Nombre de la Empresa: | Fecha:

Dirección de la Empresa:

	DIMENSIONES	SI	NO	A VECES	OBSERVACIONES
1	¿SE GESTIONAN LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL COMO EXIGE LA NORMATIVA: LEY Nº29783, DS.Nº005-TR-2012, RMNº375-2008-TR,RM.Nº050-MTPE-03-2013, DESDE LA ALTA GERENCIA?				
2	¿LA ORGANIZACIÓN TIENE COMO POLÍTICA PROMOVER LOS FACTORES PROTECTORES(COMPETENCIAS, SABERES,ACTITUDES, PERCEPCIONES) DEL TRABAJADOR QUE FAVORECEN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,EN TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON SU LABOR?(**)				
3	¿SE REALIZAN EVALUACIONES PSICOLÓGICAS AL TRABAJADOR PARA UBICARLO EN UN PUESTO ACORDE A SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES? (*).				
4	¿ SE BRINDA INDUCCIÓN AL PERSONAL NUEVO RESPECTO A LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO Y MOTIVACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES? (*)				
5	¿ANTES LAS TAREAS QUE DEMANDAN POSTURAS FORZADAS, ESFUERZO FÍSICO O MENTAL SE IMPLEMENTAN PAUSAS ACTIVAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA PROMOVIDO POR LA ORGANIZACIÓN? (*)				
6	¿SE REALIZAN EVALUACIONES PSICOLÓGICAS PERIÓDICAS AL TRABAJADOR PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE AFECCIÓN DE SU SALUD MENTAL OCASIONADO POR EL TRABAJO Y SUS RIESGOS PSICOSOCIALES?				
7	¿LA ORGANIZACIÓN PROMUEVE HABILIDADES DEL PERSONAL CON CAPACITACIONES PARA LA PROMOCIÓN PAULATINA DE CARGOS? (*).				
8	¿LA ORGANIZACIÓN BRINDA CAPACITACIÓN DE DESARROLLO PERSONAL, CON TEMAS COMO:AUTOESTIMA, SOLUCIONES DE CONFLICTOS ,TRABAJO EN EQUIPO, COMUNICACIÓN Y EMPATÍA, ENTRE OTROS? (*)				
9	¿SE REALIZAN EVALUACIONES PSICOLÓGICAS AL TRABAJADOR QUE EFECTÚA TAREAS O TRABAJOS DE ALTO RIESGO?.				
10	¿SE PROMUEVE PROGRAMAS ESPECIALES (CAPACITACIÓN, VIGILANCIA, DIETAS, ETC) DIRIGIDOS A TRABAJADORES CON PROBLEMAS DE SALUD COMO: HIPERTENSIÓN,DIABETES, OBESIDAD U OTROS? (*)				
11	¿LA ORGANIZACIÓN PROMUEVE ESTUDIOS DE: CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL, ESTRÉS LABORAL, SATISFACCIÓN LABORAL, FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL?(*)				
12	¿SE TIENE ÁREAS CON ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL(CADA 6 MESES APROXIMADAMENTE INGRESA NUEVO PERSONAL)?.				
13	¿EXISTEN PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL EMPLEADO PARA EL APOYO Y MANEJO DE PROBLEMAS LABORALES COMO EXTRA LABORALES (DIFICULTADES ASOCIADAS A LA SALUD, FAMILIA Y/O ENTORNO)?.				
14	¿SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMO ESTADO DE USO LOS AMBIENTES, LUZ, MOBILIARIO Y MATERIALES DISTRIBUIDOS EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL?				
15	¿CUENTA LA ORGANIZACIÓN CON AMBIENTES DE RECREACIÓN,DEPORTES,GIMNASIO U OTROS?.				
16	¿LA ORGANIZACIÓN TIENE COMO POLÍTICA BRINDAR FACILIDADES PARA EL TRASLADO DE IDA Y RETORNO DEL PERSONAL DEL CENTRO DE TRABAJO?.				
17	¿LA ORGANIZACIÓN DESARROLLA Y PROMUEVE ACTICIDADES DE INTEGRACIÓN FAMILIAR COMO PASEOS, JORNADAS, CHARLAS U OTROS EVENTOS PARA EL DISFRUTE DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA?.				
18	¿SE EXPERIMENTA TRATO IRRESPETUOSO ,AGRESIVO O DE DESCONFIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES GENERÁNDOSE UN CLIMA LABORAL NEGATIVO?.				
19	¿SE BRINDA CAPACITACIÓN PREVENTIVA PARA LOS RIESGOS PSICOSOCIALES COMO ESTRÉS LABORAL, ACOSO LABORALSÍNDROME DE BURNOUT, VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL, ENTRE OTROS?.				
20	¿SE HA CONSIDERADO EL RIESGO PSICOSOCIAL DENTRO DEL IPER ELABORADO?				
21	¿SON EVALUADOS Y SELECCIONADOS LOS TRABAJADORES DE ACUERDO A UN PERFIL Y CRITERIO AJUSTADOS PARA CONFORMAR BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS?				
22	¿LA ORGANIZACIÓN PROMUEVE Y GESTIONA EL DESARROLLO DE CAPACITACIONEES PARA AFRONTAR SITUACIONES DE CONTIGENCIA?				

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Responsable de la actividad	Representante de la Empresa
Firma y Sello	Firma y Sello

R. RAZO V.
E. ESSALUD

VºBº
E. CISPINAS.
ESSALUD

Anexo Nº 13: FORMATO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO		CÓDIGO
	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE ACTIVIDADES		PRC: 001
EMPRESA/INSTITUCIÓN PÚBLICA :			CÓDIGO:
N°DE TRABAJADORES:	N°TRABAJADORES SRS:		N°TRABAJADORES SCTR:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA DE REALIZACIÓN
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			

OBSERVACIONES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
EQUIPO TÉCNICO ASIGNADO	INGENIERÍA:	
	MEDICINA:	
	ENFERMERÍA:	

RESPONSABLE DEL REGISTRO			
NOMBRE:	CARGO:	FECHA:	FIRMA:

V°B° E. OSPINA S. SUB GERENTE

Anexo Nº 14: FORMATO CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO		CÓDIGO
	CAPACITACIÓN A TRABAJADORES		RC: 007
EMPRESA (RAZÓN SOCIAL):		SEDE/PLANTA	
		CARGO	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA:	FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINO:
LUGAR: CEPRIT ☐ EMPRESA ☐		Nº TOTAL DE TRABAJADORES	

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI/CE	ÁREA A LA QUE PERTENECE	FIRMA
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
6.-			
7.-			
8.-			
9.-			
10.-			
11.-			
12.-			
13.-			
14.-			
15.-			

RESPONSABLE(S) DE LA CAPACITACIÓN:	CARGO:	FIRMA

REVISIÓN OFICINA CEPRIT	REPRESENTANTE EMPRESA/CAS ORGANIZADOR

V°B° RUAZO V.

V°B° E. COPIÑA S. SUB GERENTE ESSALUD

Anexo Nº 15: EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL PREVENTIVA

EsSalud	CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL								Nº de H.C.____
FECHA:				HORA:					
1.1 DATOS DE LA EMPRESA:									
1.2 DATOS PERSONALES:									
APELLIDOS Y NOMBRES:									
LUGAR DE NACIMIENTO:				FECHA DE NACIMIENTO:					
EDAD:				SEXO: (M) (F)					
ESTADO CIVIL: (S) (C) (V) (D) (CV)				GRADO DE INSTRUCCIÓN: (Analfabeto) (PI) (PC) (S) (T) (SUP)					
CLINICA DE ATENCIÓN ESSALUD:									
1.3 OCUPACIÓN ACTUAL:									
Tiempo de servicio en empresa:			Horas/Turno:			Días/Semana:			
Proceso:			Puesto Principal:			Otros:			
1.4.a ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES									
Alergia ()	HTA ()		Hepatitis B ()						
Asma ()	Diabetes ()		Intoxicaciones ()						
Bronquitis ()	Neoplasias ()		Cirugías ()						
TBC ()	Convulsiones ()		Otros ()						
1.4.b ANTECEDENTES PATOLOGICOS FAMILIARES:									
Madre:				Hermanos:					
Padre				Abuelos:					
1.4.c ANTECEDENTES PERSONALES FISIOLOGICOS:									
FUR:		GESTACIONES:		PARTOS:	T	A	P	V	
1.5 HABITOS NOCIVOS:									
ALCOHOL (NO) (SI)	Tipo:		Cantidad:		Frecuencia				
TABACO (NO) (SI)	Tipo:		Cantidad:		Frecuencia				
1.6 PERFIL OCUPACIONAL (Trabajos anteriores)									
EMPRESA		TIEMPO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO CONOCIDOS		USABA PROTECCIÓN PERSONAL		
Oficios extralaborales:									
1.7 ENFERMEDADES en el trabajo actual									
Enfermedad/Lesión que originó descanso médico		Año	Nº Días	Enfermedad/Lesión que originó descanso médico			Año	Nº Días	
1.8 DIAGNOSTICO DE FACTORES DE RIESGOS AMBIENTALES EN EL TRABAJO									
FACTOR DE RIESGO			NIVEL EVALUADO		USA EPP SI() NO()				
					Auditivo ()		Dérmico ()		
					Respirativo ()		Otros ()		
1.9 DIAGNOSTICO DE RIESGO DISERGONOMICO									
Posturas Forzadas ()	Movimientos Repetitivos ()		Posiciones Mantenidas mucho tiempo () Sentado () Parado ()						
Manipulación de Cargas SI () NO ()	Peso de la carga:		Frecuencia:		Distancia:		Duración de la tarea:		
2.1 ANAMNESIS:									
Síntomas principales:									
Tiempo de enfermedad:			Forma de Inicio			Curso:			
Tx. Recibido:									
Funciones biológicas:	Apetito:		Sed:		Orina:				
Disposiciones:	Sueño:		Cambios ponderales:						

2.2a EXAMEN FISICO

PA:		FC:		FR:		TALLA:		PESO:		IMC:

No Evaluado	Sin Hallazgos	ÓRGANO, APARATO O SISTEMA (Señalar solo datos positivos)
		Ectoscopía:
		Piel y faneras:
		Oídos:
		Ojos y Anexos:
		Nariz:
		Boca:
		Cuello:
		Aparato Respiratorio:
		Aparato Cardiovascular:
		Aparato Digestivo:
		Aparato GenitoUrinario:
		Aparato Locomotor:
		Sistema Nervioso:

2.2b EXAMEN DE COLUMNA

	Apófisis espinosas dolorosas		Contractura muscular		Movilidad con dolor (0/4)	
Columna cervical						
Columna dorsal						
Columna lumbar						

2.2c ARTICULACIONES: MOVILIDAD +- DOLOR (Realizar ante exposición a movimiento repetitivo y manipulación de carga. Marca solo si es positivo)

Articulación		Abducción	Aducción	Flexión	Extensión	Rot. Externa	Rot. Interna	Dolor 0/4	Irración	Aletaración Masa
Hombro	Dch.									
	Izq.									
Codo	Dch.									
	Izq.									
Muñeca	Dch.									
	Izq.									
Mano y dedos	Dch.									
	Izq.									

2.3 RESULTADOS DE EXAMENES AUXILIARES

AUDIOMETRIA:

ESPIROMETRIA:

EXAMENES TOXICOLOGICOS:

OTROS:

3. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	EAO	EPC	ENO	ES	CIE +- 10
1					
2					
3					
4					
5					

4. RECOMENDACIONES (Llenado en caso de no emitir constancia de atención)

FIRMA Y SELLO MEDICO

Anexo Nº 16: PROCEDIMIENTOS ADICIONALES

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	Versión : 01 Mes – Año : 08.2016 Código : PR-CEPRIT011
	CAPTACIÓN DE EMPRESAS POR CAPACITACIÓN GRUPAL	

Objetivo:

Captar para brindar servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación para la implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Pasos	Descripción de Acciones	Responsable
1	Elaborar el programa anual de captación de empresas por capacitación grupal y coordinar con el profesional responsable.	Coordinador/Jefe
2	Elaborar el programa anual de captación de empresas por capacitación Grupal bajo la siguiente estructura: ▪ Objetivos ▪ Temas ▪ Metodología ▪ Módulos ▪ Test ▪ Tipo de evento (curso, taller, entre otros) ▪ Ponentes ▪ Público Objetivo ▪ Lugar ▪ Duración ▪ Fecha y hora	Profesional Asignado
3	Revisar y aprobar el programa anual de captación de empresas por capacitación y entregar al profesional responsable para su organización.	Coordinador/Jefe
4	Seleccionar a las empresas o instituciones a invitar al programa anual de captación de empresas por capacitación grupal.	Profesional Asignado
5	Convocar vía telefónica a las empresas y enviar vía correo electrónico el programa mensual que consiste en 02 módulos por mes, se solicitará confirmación de asistencia.	Profesional Asignado
6	Coordinar con logística los materiales necesarios y comunicar a los profesionales del Centro de Prevención de Riesgo del Trabajo su participación como expositores.	Profesional Asignado

7	Registrar el Formato de Registro de Capacitación y entregar el material asignado a los participantes.	Profesional Asignado
8	Realizar la presentación y el Programa de apertura.	Profesional Asignado
9	Ejecutar los 02 Módulos de capacitación según lo programado.	Profesional Asignado
10	Procesar y analizar los resultados del pre y pos test de los temas tratados y la encuesta de satisfacción de la capacitación para el informe respectivo.	Profesional Asignado
11	Ingresar a la Base de Datos, las empresas que asistieron a la capacitación grupal. Si la empresa que asistió está interesada en recibir atención personalizada se les informará que deben remitir una carta por vía regular o trámite documentario, adjuntando el resumen de pago al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a EsSalud y el aporte Seguro Regular de Salud.	Profesional Asignado
12	Derivar al profesional responsable carta de la empresa solicitante del servicio, para evaluar y clasificar su atención.	Jefe/Coordinador
14	Ingresar la información de la empresa calificada a la Base de Datos.	Profesional Asignado
15	Generar código en la Formato de Codificación de Empresa,la cual se debe imprimir para entregar al profesional responsable. Quedándose una copia.	Profesional Asignado
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	**Versión** : 01
	RIESGOS CRÍTICOS Y SU CONTROL REQUERIDOS POR LA EMPRESA	**Mes – Año** : 08.2016
		Código : PR-CEPRIT012

Objetivo:

Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación en la identificación de riesgos críticos, recomendando controles para prevenir el impacto adverso a la salud y seguridad de los trabajadores o la propia empresa.

Alcance:

Profesionales del Centro de prevención de Riesgos en el Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Actividades	Responsable
1	Coordinar con el representante de la empresa, para definir que riesgos críticos pueden presentarse por la naturaleza de su actividad.	Profesional asignado
2	Remitir a la empresa por correo electrónico algunos ejemplos ilustrativos de trabajos de alto riesgo y la forma de prevenirlos.	Profesional asignado
3	Registrar en la Base de Datos la fecha y hora. Realizar gestiones para movilidad local.	Profesional asignado
4	Realizar actividades de capacitación, en la Empresa, en relación a : ➢ Identificación de riesgos críticos: conocer cuáles y de qué tipo son los riesgos críticos a los que tenemos que hacer frente. ➢ Análisis y evaluación de los riesgos críticos: medir el impacto y posibilidad de ocurrencia de cada riesgo y priorizar su atención. ➢ Toma de decisiones: definir cómo vamos a eliminar o mitigar los riesgos críticos y definir las acciones de mejora. ➢ Seguimiento y control: evaluar la eficacia de las acciones. Registrar a los asistentes en el Formato de Capacitación a Trabajadores. Evaluar a los participantes a la Capacitación (pre y post – Test).	Profesional asignado
5	Asesorar en la implementación de: -Procedimiento escrito de trabajo (PETS). -Análisis de trabajo Seguro (ATS). -Procedimiento Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR). -Plan de Emergencia.	Profesional asignado
6	Registrar en el Formato de Acta de Reunión Técnica los acuerdos y conclusiones y recomendaciones a la empresa.	Profesional asignado
7	Registrar en el Formato de Actividades (RC: 006) los temas	Profesional

	tratados y debe ser suscrito por ambas partes	asignado
8	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Gerencia de Salud Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	Procedimiento	Versión: :01 Mes – Año : 08.2016 Código : PR-CEPRIT013
	EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICO	

Objetivo:

Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar en factores de riesgo disergonómico en la empresa y recomendar medidas preventivas.

Alcance:

Profesionales del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo (CEPRIT).

Nº Paso	Descripción de Actividades	Responsable
1	Recibir y derivar la carta de solicitud de la empresa al Jefe / Coordinador de Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Gerente de Oferta Flexible / Gerencia Órgano Desconcentrada
2	Recibir requerimiento y designar al profesional responsable y equipo de profesionales multidisciplinario para realizar la evaluación de factores de riesgo disergonómico.	Coordinador/Jefe
3	Contactar vía telefónica con empresa y fijar un día y hora para la visita y registrar en la Base de Datos. Realizar gestiones para movilidad local.	Profesional Asignado
4	Desarrollar el Diagnóstico inicial de implementación de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo con representante de la empresa según Formato de Diagnóstico de Implementación de Ley de Seguridad y elaborar programa de intervención para medición de factores de riesgo disergonómico.	Profesional Asignado
5	Registrar en la Base de Datos el diagnóstico de implementación de Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Profesional Asignado
6	Revisar y aprobar el programa de intervención para la evaluación de riesgos disergonómico.	Coordinador/Jefe
7	Registrar en la Base de Datos las fechas programadas según cronograma aprobado para la evaluación de riesgos disergonómicos y entrega de informe. Coordinar movilidad local.	Profesional Asignado
8	Asesorar, brindar asistencia técnica y capacitar en la identificación de factores de riesgo disergonómicos.	Profesional Asignado
9	Definir áreas críticas a considerar y método a usar.	Profesional

	Definir puestos de trabajo, determinar ciclos de trabajo y definir con las empresas. Registrar en Formato de Hoja de Campo.	Asignado
10	Coordinar y elaborar el programa de intervención.	Profesional Asignado
11	Solicitar equipos de ayuda audiovisual (cámara fotográfica y filmadora) al responsable que mantiene en custodia física, solicitar a control patrimonial según el formato. Realizar gestiones para movilidad local.	Profesional Asignado
12	En la empresa 1. Observar el puesto de trabajo 2. Filmar las tareas seleccionadas por ciclos de trabajo	Equipo Multidisciplinario
13	Visualizar las tareas definidas y seleccionar el rol del ciclo de trabajo a ser evaluado. De este ciclo de trabajo seleccionado, extraer de 8 a 10 evidencias para la evaluación. Dichas evidencias deben ser pegadas a word para hacer su respectiva evaluación que vendrían a ser la medición de los segmentos corporales, luego obtener el índice de frecuencia para determinar el nivel de riesgo y establecer las medidas de control.	Equipo Multidisciplinario
14	Revisar el avance del equipo multidisciplinario en la evaluación de factores de riesgo disergonómico.	Profesional Asignado
15	Elaborar el informe técnico del estudio de identificación y valuación de factores de riesgos disergonómico	Equipo Multidisciplinario
16	Revisar y solicitar su aprobación derivándolo al coordinador / Jefe del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo.	Profesional Asignado
17	Revisar, aprobar y derivar a la Gerencia de Oferta Flexible / Gerente Órgano Desconcentrado, el informe técnico con proyecto de carta a la Gerencia General de la empresa que solicitó el servicio de la evaluación de factores de riesgo disergonómicos.	Coordinador/Jefe
18	Entregar el informe técnico de la evaluación de factores de riesgo disergonómicos en versión original a la empresa. Entregar cargo al encargado del Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo para su archivo. Sustentar el informe y firmar cargo. Llenar los formatos respectivos y verificar sello y firma de empresa y entregar formatos a responsable de validar la ejecución de la actividad.	Equipo Multidisciplinario
19	Agendar visita a 6 meses para realizar el seguimiento de las recomendaciones aplicadas en la empresa Registrar en la Base de Datos y llenar los Formato Actividades Técnica.	Profesional Asignado
20	FIN DEL PROCEDIMIENTO	